Telefónica Móviles Argentina S.A. Defense 145 (1065) Bs. As. - Argentina RESPONSABLE INSCRIPTO

MEDINA 12 DE OCTUBRE 146

entre 25 de mayo y san martin, (4153) ALTO VERDE Tucumán



ORIGINAL

Descripción

Factura Nº: B- 2092-05447016

Fecha: 14-03-2013 C.U.I.T: 30-67881435-7

IIBB Conv. Mult : 901-178425-4 Inicio de actividades :

11-03-96



OCFBDA020313070007093

Documento Nacional Identidad: 10686451

Cliente Nro: Total a Pagar en \$: encimiento:

Vencimiento próximo resumen:

Estado de cuenta al cierre (14/03/2013)

Saldo estado de cuenta anterior: \$59,11 Pagos recibidos al cierre: \$-60,00 Total Factura en \$: \$ 59,47

Cuotas financiación equipos \$0,00 Débitos/Créditos/Recargas \$ 0,00

TOTAL A PAGAR: \$ 58,58

Pago electrónico Link/Banelco: 0100414544346 Código de pago en sucursal Movistar: 0414544346

RECUERDE que si su factura anterior figura como impaga y Ud. ya la abonó se debe a que su pago se registró después de la emisión de esta nueva factura. Le pedimos que pague sólo lo indicado en el Total Factura en \$ usando el talón en blanco.

Compartí tu viaje con Roaming Movistar, sin pagar de más. En Semana Santa, aprovechá las promociones que pensamos para vos. Vayas donde vayas podés conectarte, hablar y mensajear, pagando en pesos y al tipo de cambio oficial. Más info en www.movistar.com.ar/roaming.

Adherite a Factura Electrónica registrándote como titular en www.movistar.com.ar/online. Ahora también podes recibir la factura en tu email y consultarla cuando y donde quieras.

041454434-6

OCFBDA020313070007231

\$ 58,58 04/04/2013

03/05/2013

MOVISTAR Nº (3865)451159 Importe

CARGOS FIJOS DEL PERIODO 14/03/2013 al 13/04/2013 Plan Movistar en Casa SUBTOTAL CARGOS FIJOS DEL PERIODO 47,14 CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*)

Ley 26.573 Impuesto 1% ENARD 0,47 Leu 25 239 Impuestos Internos 4 1667% 1.96 SUBTOTAL CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*) 2.43 (*) Aplicadas específicamente sobre los servicios alcanzados conforme a normas en vigencia

Impuesto Porcentaje Importe gravado Iva 47,14 9,90

Subtotal impuestos 9,90

Total factura en \$:

C.A.E: 63117334071971 Fecha de Vto: 24/03/2013



Cliente Nº:

Vencimiento Importe en (\$)

Importe en Dólares: Total a pagar (\$)

Código Link o Banelco:

041454434-6

04/04/13

58,00

0100414544346

Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras

M movistar

Ffectivo

Cheque No

Nº

Banco

Importe en Letras

24 48 72

050414544346000000580011304040

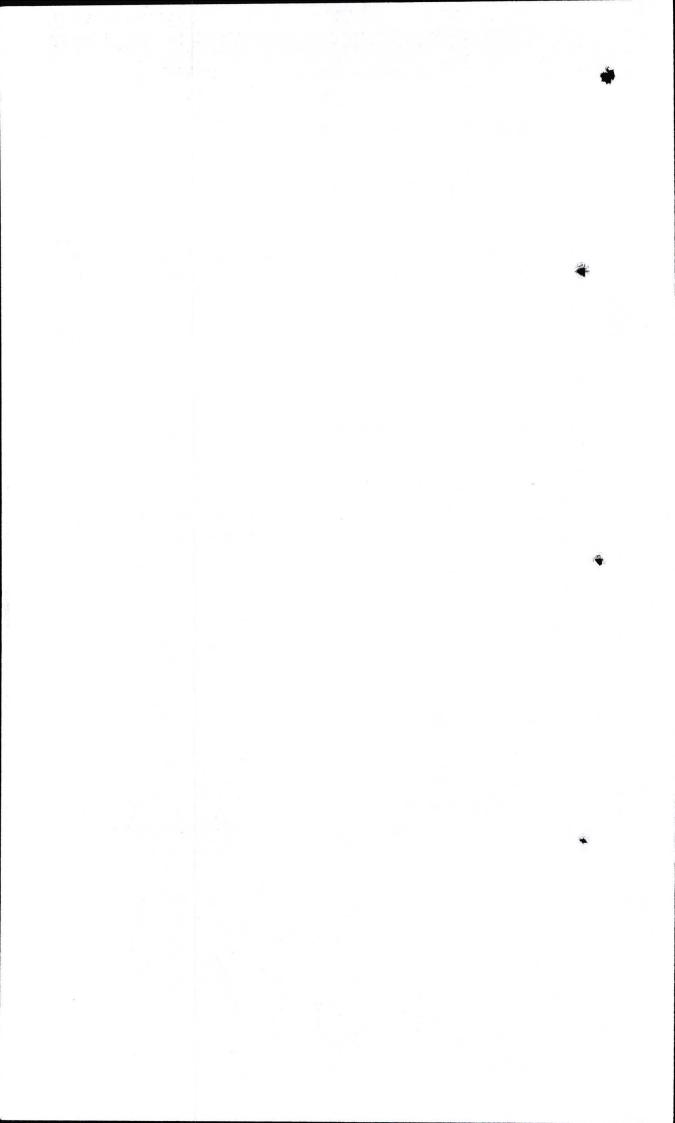
EN WHU RAP IPAGO. COM. AR

05041459434600800580011308040 ** JUIA: **: 30-54389/\$*\$**58.00** Importe Cotiz 58.00 1.00

valido como faci SD-Sassemento: Empresa: 500 MOVISI Cajero: 56803 Hora: 19:13:52

valido como faci

anzz 1848



041454434-6

MOVISTAR N° (3865)451159

\$ 60,52 04/06/2013 04/07/2013

Importe

47,14 47.14

0,47

1.96 2,43

59,47



OCF8DA02G513070005003



Telefónica Móviles Argentina S.A. Defensa 143 (1065) Bs. As. - Argentina RESPONSABLE INSTRIPTO

MEDINA 12 DE OCTUBRE 146 **AURELIA**

entre 25 de mayo y san martin, (4153) ALTO VERDE



Código Nº 6 ORIGINAL Factura Nº: B- 2092-11693368

Fecha: 14-05-2013 C.U.I.T: 30-67881435-7

IIBB Conv. Mult.: 901-178425-4 Inicio de actividades:



Cliente Nro:

Total a Pagar en \$:

TOTAL A PAGAR:



OCFBDA020513070004918

OCA R.N.P.S.P. Nro 2

IVA: Cons. Final

(*) Aplicadas especificamente-sobre los servicios alcanzados conforme a no

Documento Nacional Identidad: 10686451

	MOVICTADAIO
Times one	MOVISTAR N° (3 Descripción
\$ 60,05	CARGOS FIJOS DEL PERIODO 14/05/2013 al 13/06/2013
\$ -59,00	Plan Movistar en Casa
\$ 59,47	SUBTOTAL CARGOS FIJOS DEL PERIODO
\$ 0,00	CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*)
\$ 0,00	Ley 26.573 Impuesto 1% ENARD Ley 25.239 Impuestos Internos 4.1667%
	\$ 59,47 \$ 0,00

	A THE COURT OF THE WAY TO SEE THE COURT OF T		
Pago electrónico Link/Banelco : 0100414544346	Impuesto Porcentaje	Importe gravado	
Código de pago en sucursal Movistar: 0414544346	lva 21%	47,14	9,90
RECUERDE que si su factura anterior figura como impaga y Ud.			
ya la abonó se debe a que su pago se registró después de la emi- sión de esta nueva factura. Le pedimos que pague sólo lo indica-	Subtotal impuestos		9,90
do en el Total Factura en \$ usando el talón en blanco.			-

\$60,52

En la #ComunidadMovistar nos juntamos para lograr grandes cosas. Sumate en www.movistar.com.ar/comunidad y disfrutá 🔊 ás beneficios.

Adherite a Factura Electrónica registrándote como titular en www.movistar.com.ar/online. Ahora también podes recibir la factura en tu email y consultarla cuando y donde quieras.

C.A.E: 63207607426570 Fecha de Vto: 24/05/2013



Cliente Nº:

041454434-6 04/06/13

Vencimiento Importe en (\$)

Importe en Dólares:

Total a pagar (\$)

60,00

Código Link o Banelco: 0100414544346

Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras.



050414544346

M movistar

Efectivo

Cheque No

24 48 72

Total factura en \$:

Nº Banco

Importe en Letras



050414544346000000600011306049

COLUMN CANADASSING Cocuments no valido como Cobstanza toor

Hora: 18:32:26 Locutorio Mitre S.R.L.

Empresa: 500 MOVISTAR 414544346 Cajero: 56803 Fecha: 03/06/2013 Puesto: 005008

Cod.Val.: 87820/0480 Importe Cotiz. 05041454434400000000011304049 orma de Pago

EN HALL RAPIPAGO, CON. AR JISITENDS

セルここ 1848



Telefónica Móviles Argentina S.A. Defensa 143 (1065) Bs. As. - Argentina RESPONSABLE INSCRIPTO

MEDINA **AURELIA**

12 DE OCTUBRE 146 entre 25 de mayo y san martin, (4153) ALTO VERDE



indian Nº 6 ORIGINAL Factura Nº: B- 2092-29970025

Fecha: 14-11-2013 C.U.I.T: 30-67881435-7

IIBB Conv. Mult.: 901-178425-4 Inicio de actividades:

11-03-96



OCFBDA021113060009205 OCA R.N.P.S.P. Nro 2

IVA: Cons. Final

Documento Nacional Identidad: 10686451

Total a Pagar en 5: Vencimiento:

Cliente Nro:

Vencimiento próximo resumen:

\$ 67,50

06/12/2013

041454434-6

Estado de cuenta al cierre (14/11/2013)

Saldo estado de cuenta anterior: \$ 58,88 Pagos recibidos al cierre:

\$-58,00 Total Factura en \$: \$ 66,62

Cuotas financiación equipos \$ 0.00

Débitos/Créditos/Recargas \$0,00

TOTAL A PAGAR: \$67,50

Pago electrónico Link/Banelco: 0100414544346 Código de pago en sucursal Movistar: 0414544346

RECUERDE que si su factura anterior figura como impaga y Ud. ya la abonó se debe a que su pago se registró después de la emi-

🚜ión de esta nueva factura. Le pedimos que pague sólo lo indicado en el Total Factura en \$ usando el talón en blanco.

#ComunidadMovistar es el sitio donde nos juntamos, hacemos un click y podemos lograr grandes beneficios. Sumate a www.movistar.com.ar/comunidad

Adherite a Factura Electrónica registrándote como titular en www.inovistar.com.ar/online. Ahora también podes recibir la factura en tu email y consultarla cuando y donde quieras.

06/01/2014 MOVISTAR Nº (3865)451159

Descripción Importe CARGOS FIJOS DEL PERIODO 14/11/2013 al 13/12/2013 Plan Linea en Casa 52,80 SUBTOTAL CARGOS FIJOS DEL PERIODO 52,80

CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*) Ley 25.239 Impuestos Internos 4.1667% 2.20 Ley 26.573 Impuesto 1% ENARD 0,53 SUBTOTAL CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*) 2,73 (*) Aplicadas especificamente sobre los servicios alcanzados conforme a normas en vigencia

Porcentaje Importe gravado Iva 21% 52.80 11,09

Subtotal impuestos 11,09

Total factura en \$:

66,62

C.A.E: 63467493993248 Fecha de Vto: 24/11/2013

movistar movistar

Cliente Nº:

041454434-6

Vencimiento 06/12/13 Importe en (\$) Importe en Dólares:

Total a pagar (\$) Código Link o Banelco:

67,00

0100414544346

Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras.



movistar movistar

Efectivo

Cheque Nº

П 24 48 72

Nº

Banco

Importe en Letras



050414544346000000670011312064

18



57

COMPRODANTE DE PAGO DE Movistar.

NUMERO DE CLIENTE: 41454434

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCAMO LLAMANDO AL : 8800-444-3224 D INGRESANDO A : www.e-pagofacil.com

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEM CON LOS DE LA FACTURA.

Recuerde que esta cobranza se vera aplicada en las proximas 24-48hs habiles respetando la fecha de pago

ESTA TRANSACCION HA SIDO EFECTUADA OFFLINE.

050414544346800000670011312064

Gire S.A. CUIT: 30-6439906376

Documento no valido como decura Cobranza por cuenta y orden de tensivos

DADTDARI NEL 11 NOS

20-64302063-2 Locutorio Mitre S.R.L.
20-640 Fecha : 03/12/2013 / Hora: 20:46627
y order do L. Puesto: 004989 Cajero: 56783
Empresa: 500 HOVISTAR
414544346

Nro.Op.: 553 Cod.Val.: 79232/5414 Forma/de Pago30-6436/Importe Cotiz DocPESOSio no veido como faci67.50 1.00 Como za po\$\$(IOTAL \$\$\text{As for the large \$\$\$\chis\$

VISITENOS EN WWW.RAPIPAGO.COM.AR

Mex.

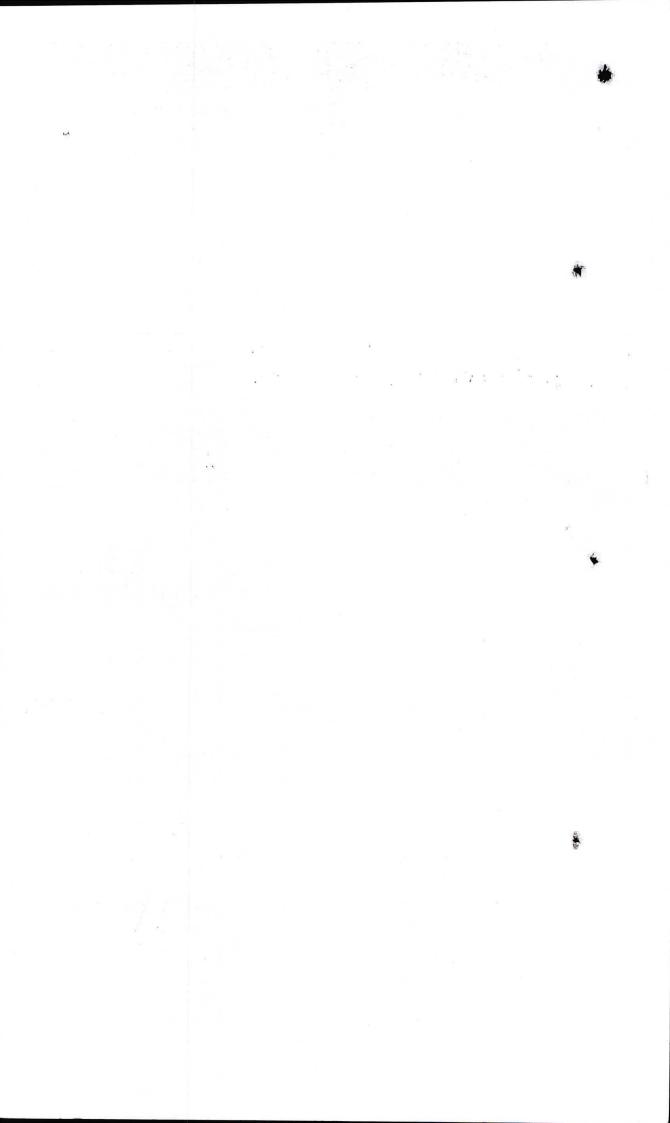
V orders requirement.

--×-

Dacumento no l

A STATE OF THE STA

MP 18 48



Telefónica Móviles Argentina S.A. Defensa 143 (1065) Bs. As. - Argentina RESPONSABLE INSCRIPTO

MEDINA AURELIA

12 DE OCTUBRE 146 entre 25 de mayo y san martin, (4153) ALTO VERDE Tucumán



ORIGINAL

Factura No: B- 2092-23974778

Fecha: 14-09-2013

C.U.I.T: 30-67881435-7 901-178425-4 IIBB Conv. Mult.:

Inicio de actividades :

11-03-96

041454434-6

04/10/2013

\$ 59,41

05/11/2013



Mente Nro:

OCFBDA020913070005109 OCA R.N.P.S.P. Nro 2

IVA: Cons. Final

Documento Nacional Identidad: 10686451

Total a Pagar en \$: Vencimiento:

Vencimiento próximo resumen:

Estado de cuenta al cierre (14/09/2013)

Saldo estado de cuenta anterior: \$59,94 Pagos recibidos al cierre: \$-60,00 Total Factura en \$: \$ 59,47

Cuotas financiación equipos \$0,00

Débitos/Créditos/Recargas \$0,00

TOTAL A PAGAR:

Iva

Pago electrónico Link/Banelco: 0100414544346 Código de pago en sucursal Movistar: 0414544346

RECUERDE que si su factura anterior figura como impaga y Ud. ya la abonó se debe a que su pago se registró después de la emisión de esta nueva factura. Le pedimos que pague sólo o indicado en el Total Factura en \$ usando el talón en blanco.

#ComunidadMovistar es el sitio donde nos juntamos, hacemos un click y podemos lograr grandes beneficios. Sumate a www.movistar.com.ar/comunidad

Adherite a Factura Electrónica registrándote como titular en www.movistar.com.ar/online. Ahora también podes recit ir la factura en tu email y consultarla cuando y donde quieras

		MOVISTAR N° (386	5)451159
Descripción		2 33 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Importe
CARGOS FIJOS I	DEL PERIODO 14/09	9/2013 al 13/10/2013	
Plan Linea en Cas	sa		47,14
SUBTOTAL CARGO:	S FIJOS DEL PERIODO		47,14
* Hasta el 31/10/13 incluy	e bonificación del ajuste oportuna	mente comunicado.	
CARGAS DEL SE	RVICIO DE TELECO	MUNICACIONES (*)	
Ley 25.239 Impu	estos Internos 4.166	7%	1,96
Ley 26.573 Impu			0,47
SUBTOTAL CARGAS	DEL SERVICIO DE TELE	COMUNICACIONES (*)	2,43
(*) Aplicadas especificamen	nte sobre los servicios alcanzados	conforme a normas en vigencia	
Impuesto	Porcentaje	Importe gravado	

Subtotal impuestos 9,90

71%

Total factura en \$: 59,47

47.14

C.A.E: 63377185669509 Fecha de Vto: 24/09/2013

9,90



M movistar

Cliente No: Vencimiento Importe en (\$) Importe en Dólares: Total a pagar (\$) Código Link o Banelco:

041454434-6 04/10/13 59,00 0100414544346

Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras.



050414544346



Efectivo

Cheque No Nº Banco

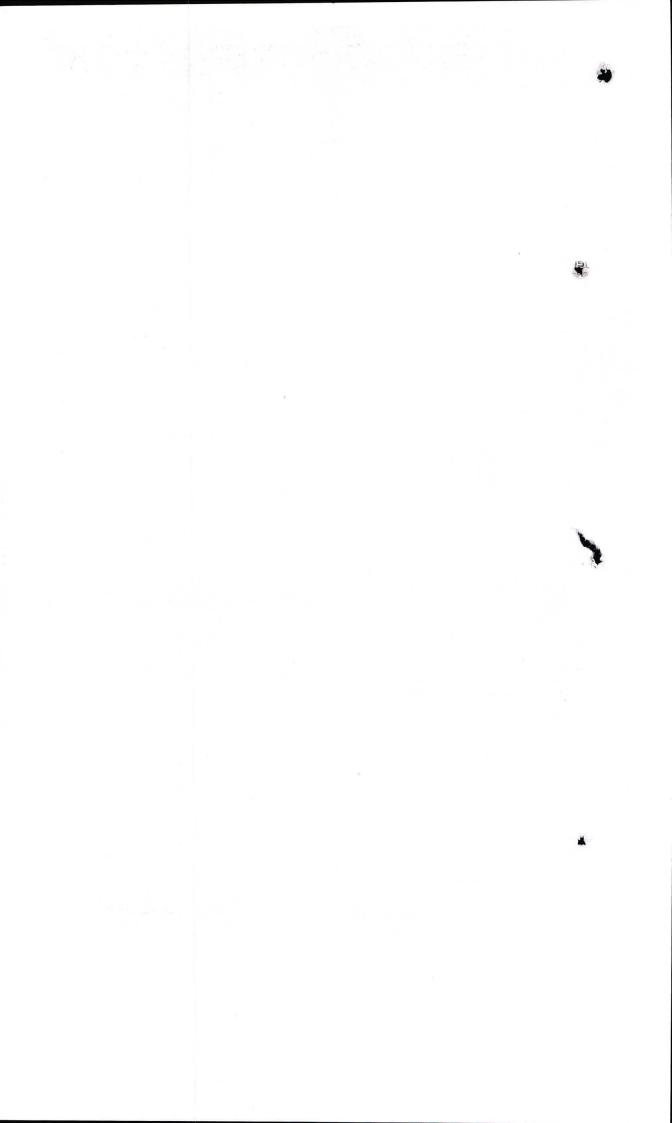
24 48 72

Importe en Letras



050414544346000000590011310045





Telefónica Móviles Argentina S.A. Defensa 143 (1065) Bs As - Argentina RESPONSABLE INSCRIPTO

MEDINA AURELIA

12 DE OCTUBRE 146 entre 25 de mayo y san martin, (4153) ALTO VERDE

AT: A MEDINA



B

ORIGINAL

R.N.P.S.P. Nro 2

\$104,83

\$-106,00

\$104,80

\$0,00

Factura Nº: B- 2467-01667478

Fecha: 14-10-2015 C.U.I.T: 30-67881435-7

901-178425-4 IIBB Conv. Mult.: Inicio de actividades:

IVA: Cons. Final

Documento Nacional Identidad: 10686451

Cuenta Nro:

Total a Pagar en \$:

Vencimiento:

Próximo Vencimiento Estimado:

Estado de cuenta al cierre (13/10/2015)

Saldo estado de cuenta anterior:

Pagos recibidos al cierre:

Total Factura en \$:

Débitos/Créditos/Recargas

\$103,63 **TOTAL A PAGAR:**

Pago electrónico Link/Banelco: 0420041454434 Código de pago en sucursal Movistar: 041454434

RECUERDE que si su factura anterior figura como impaga y Ud. ya la abonó se debe a que su pago se registró después de la emiión de esta nueva factura. Le pedimos que pague sólo lo indicado en el Total Factura en \$ usando el talón en blanco.

¡#ComunidadMovistar se renovó! Ingresá en www.movistar.com.ar/comunidad y descubrí todas las novedades que pensamos para vos. Cuando nos juntamos, podemos

Adherite a Factura Electrónica registrándote como titular en www.movistar.com.ar/online. Ahora también podes recibir la factura en tu email y consultarla cuando y donde quieras.

041454434

OCFB0A021015050000524

\$ 103,63

05/11/2015

Importe

83.07

83,07

4.29

17,44

17,44

05/12/2015

MOVISTAR Nº 3865451159

Descripción CARGOS FIJOS DEL PERIODO 14/10/2015 al 13/11/2015

Plan LEC Control 3

SUBTOTAL CARGOS FIJOS DEL PERIODO

CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*)

Ley 26.573 Impuesto 1% ENARD 0,83 ey 25.239 Impuestos Internos 4,1667%

SUBTOTAL CARGAS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (*)

Porcentaje Importe gravado Impuesto

Subtotal impuestos

21% 83,07 Iva

Total factura en \$: 104,80

> C.A.E: 65417040021868 Fecha de Vto: 24/10/2015





Cuenta Nº:

lograr grandes beneficios.

Vencimiento Importe en (\$)

Importe en Dólares: Total a pagar (\$)

Código Link o Banelco:

103.00

0420041454434

041454434

05/11/15

Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras.





Efectivo Cheque No

[4] [4] [7]

No

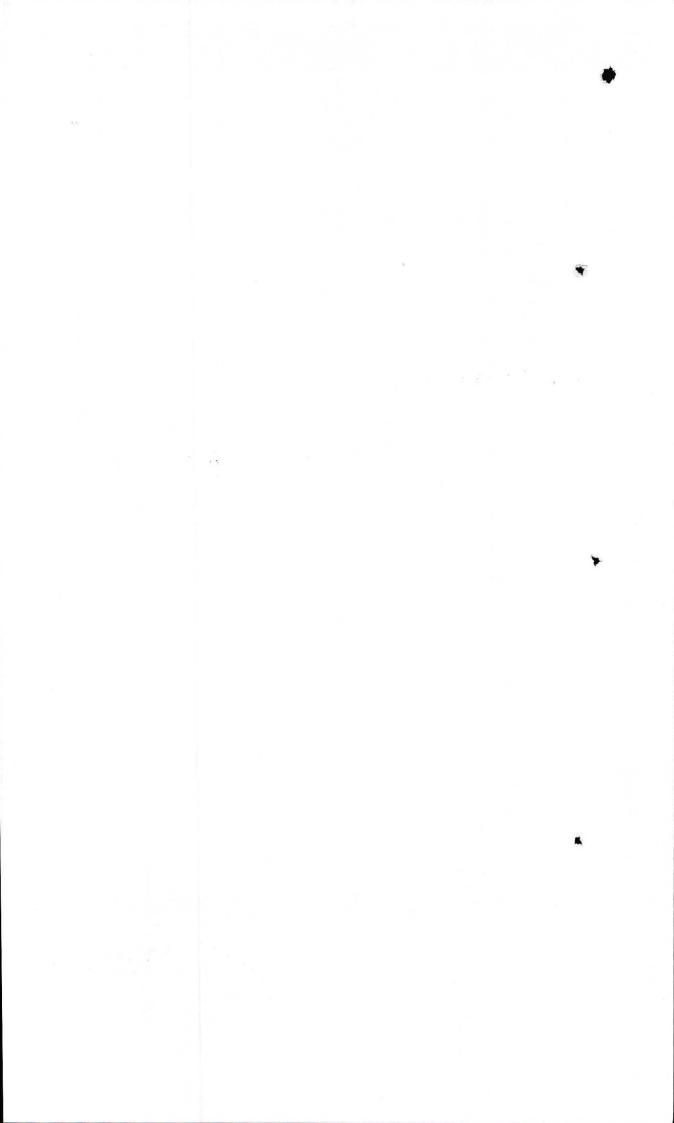
Banco

Importe en Letras



017041454434000001030011511058





B

CE 8 0381-00017323 00765 XXXX NO FISCAL ND

ORIGINAL

Factura Nº 0019-00000153

Fecha y Hora: 28/85/18 - 16:31:18

*** GRANN ROS ** ** MUSIES - MOSAR ** GRANEROS CECILIO DEL ROSARIO SAN MARTIN 1175 - CONCEPCION - TUC. TEL. (03065)-424990 - C.P. (4146) IVA RESPONSANLE INSCRIPTO

Ingresos Brutos: 387548 Inicio de Actividades: 81/83/88

C.U.I.T.: 20070888569

NEDINA ALRELIA RLICIA 12 DE CCTUBRE 146 FTE COMUNA - ALT A CONSUMIDOR FINAL D.N.I.: 18586451

IDAD DESCRIPCION

1.882 018547 HORNÖ ELECT. DIGITAL UC28D 28LTS ULTRACO

1.088 083568 PLACARD 2.08NTS. GUATANBU NOS.WESGENER

FRECIO UNITARIO | OLICUOTA IVA | X BASE IVA | IVPURTE | 553,0029 | (21.85) | 553,00 | 1911,000 | 1911,20 |

SON 1 HOJAS

Recibi(mos):

Cupon Nº632 NARANJA Contado TOTAL \$

2464.00

GRANERUS MUEBLES HOBAR

CF HHJ2181147 ∠A€/ Mis

P 1848



X

ORIGINAL

*** GRAMEROS ***

** MUELES - HOGAR **

GRANEROS CECILIO DEL ROSARIO

SAN MARTIN 1175 - CONCEPCION - TUC.

TEL. (03865)-424950 - C.P. (4146)

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Remito Nº 0018-69987848

Fecha y Hora: 28/85/10 - 16:31:33 C.U.I.T.: 28079280569 HUD2101147

NEDIHA GURELIA ALICIA 12 DE OCTUBRE 146 FTE COMUNA - ALTO VECOE A CONSUMIDOR FINAL D.N.I.: 10686451 Comprehente Original Nº 00008103

*** DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA ****

Esto no es una factura, sino un remito de su sercadería para su información y verificación.
Por favor, no realice ninguna compra ni pago contra este documento.

REMITIMOS:

CANTIDAD DESCRIPCION

1.000 810547 HORNO ELECT. DIGITAL UC280 28LTS ULTRACO 1.000 805608 PLACARD 2.00MTS. GUATAMBU NBS.WEGGENER

> Dom.Entrega: 12 DE OCTUBRE 146 FTE COPUNA Stock Entrega: Deposito

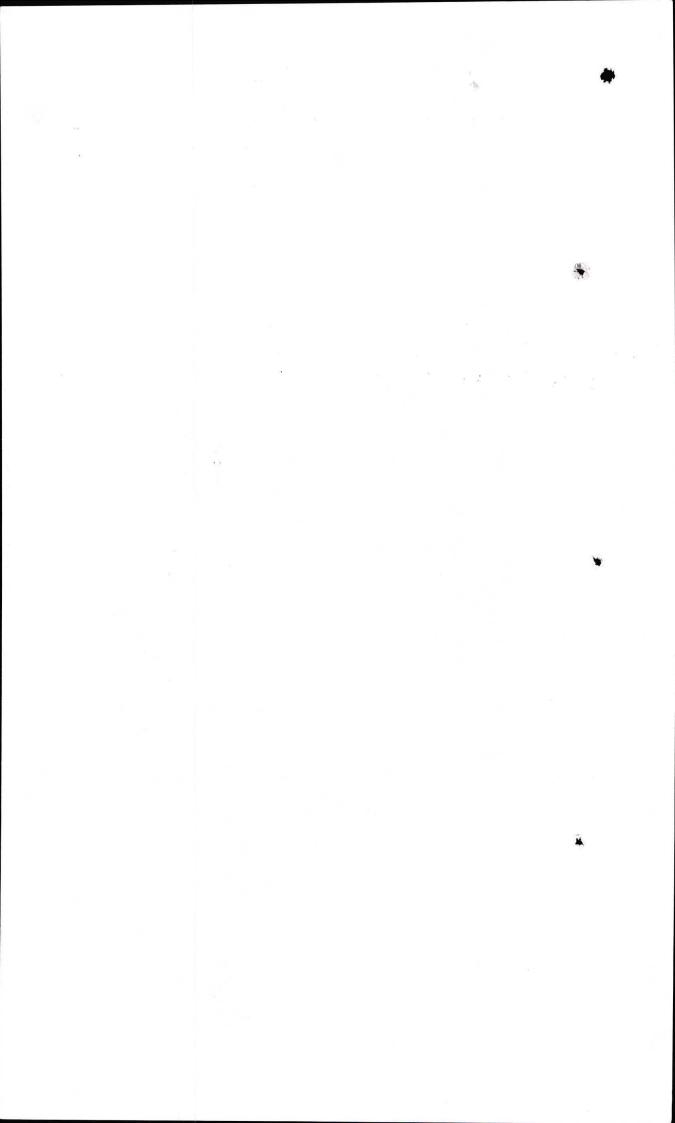
Su Firma en el presente Remito implica su conformidad en cuanto a las condiciones de de recepción del Producto por Ud. adquirido No es arboras carettes en nova la interna-

Firma......

EXIJA SU FACTURA POR SU COMPRA, LOCACION O SERVICIO RECIBIDO. DE NO HACINAMORRAS METARAS AVERTAS POR PROPERTIES DE NOTADO

H.F.H. NO 00018

MP 1848



ORIGINAL

GRANEROS MUEBLES HOGAR

GRAFALE HOGAR S.R.L. SAN MARTIN 1175 - CONCEPCION C.P.:4146 - TUCUMAN IVA RESPONSABLE INSCRIPTO/

Factura N° 0018-00008952

Fecha y Hora: 19/02/14 - 10:17:36 C.U.I.T.: 30707795863 Ingresos Brutos: 9248322908 Inicio de Actividades: 01/12/06

MEDINA AURELIA ALICIA 12 DE OCTUBRE 146 PTE COMUNA - ALT A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 10686451

CANTIDAD - DESCRIPCION 1.000 018119 SECARROPA QV 6.5 KG DREAN RECARGO GENERAL Recargo:

PRECIO UNITARIO ALICUOTA IVA % BASE IVA IMPORTE 1022.0000 (10.50)1022.00

103.00

SON 1 HOJAS

Recibi (mos):

Cupon N°1367 NARANJA Contado

TOTAL

HOJA N° 1 1125.00

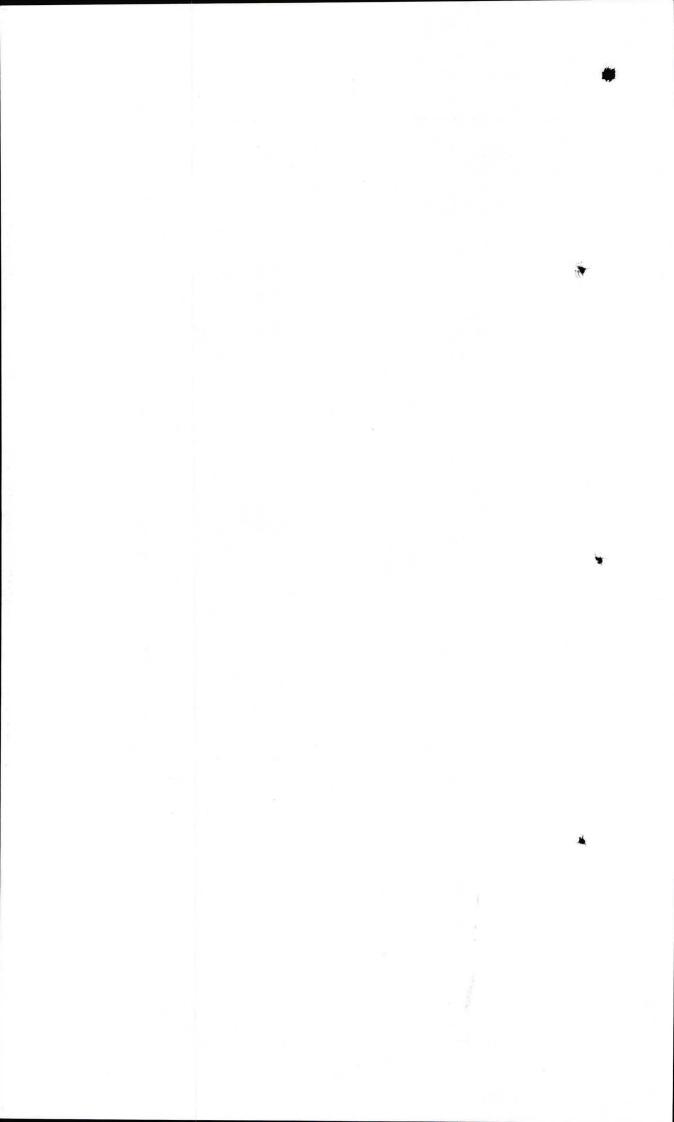
GRANERIES HOEAR

1125.00

HHV5100860

V: 02.02

tan 37



ORIGINAL

GRANEROS MUEBLES HOGAR

GRAFALE HOGAR S.R.L. SAN MARTIN 1175 - CONCEPCION C.P.:4146 - TUCUMAN IVA RESPONSABLE INSCRIPTO Remito N° 0018-00008962

Fecha y Hora: 19/02/14 - 10:17:44 C.U.I.T.: 30707795863 HHV5100860

MEDINA AURELIA ALICIA 72 DE OCTUBRE 146 FTE COMUNA - ALT A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 10686451 Comprobante Original N° 00008952

*** DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA ***

Esto no es una factura, sino un remito de su mercadería para su información y verificación.

Por favor, no realice ninguna compra ni pago contra este documento.

REMITIMOS:

CANTIDAD DESCRIPCION

1.000 018119 SECARROPA QV 6.5 KG DREAN

Dom.Entrega: 12 DE OCTUBRE 146 FTE COMUNA Stock Entrega: Salon de Ventas

Su Firma en el presente Remito implica su conformidad en cuanto a las condiciones de de recepción del Producto por Ud. adquirido NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

John Rolling

Aclaración....

EXIJA SU FACTURA POR SU COMPRA, LOCACION
O SERVICIO RECIBIDO.

DE NO HACERLO, SE ARRIESGA A SER SANCIONADO SEGUN NORMAS LEGALES VIGENTES.

N.F.H. N° 00007

V: 02.02

MP 1848

ORIGINAL

GRANEROS MUEBLES HOGAR

GRAFALE HOGAR S.R.L. SAN MARTIN 1175 - CONCEPCION C.P.:4146 - TUCUMAN IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

DEPOSITO: Salon Concepción CONDICION VENTA: Contado/Efectivo

NAVARRO ERIKA 🔻 12 DE OCTUBRE (CP) ALTO VERDE - Tucumán A CONSUMIDOR FINAL

DESCRIPCION Bonificación 0 % sobre \$ 7820 19745 - LAVAR. AUT. EXCEL. BLUE: 8.12G DREAN -1.000 PLA_GAR

Factura N° 0018-00014436

Fecha y Hora: 14/04/15 - 11:02:40 C.U.I.T.: 30707795863 Ingresos Brutos: 9248322908 Inicio de Actividades: 01/12/06

D.N.I.: 30299917

7820.0000

TOTAL \$

PRECIO UNITARIO L'ALICUOTA IVA % BASE IVA

7820.00

(21.00)

GRANEROS MUEBLES HOGAR

SON 1 HOJAS

Recibi (mos):

NARANJA 12 pagos cupón 477/4921 tarjeta

Salon Concepción

Para cualquier reclamo presentar esta factura

OF HHV5100860

20

V: 02.02

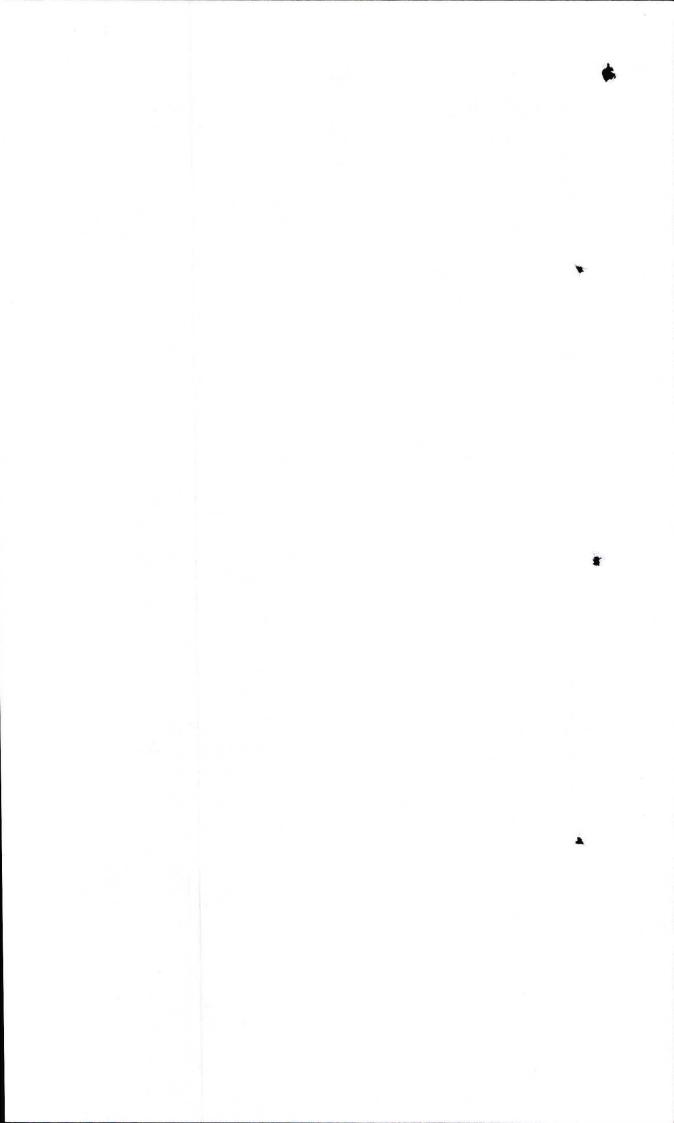
HOJA N° 1

7820.00

TARJETA NARANJA

A PAGAR 12 CIAS DE 1 651.67

sins 1MP 1848



GRAFALE HOGAR SRL

GRANEROS MUEBLES HOGAR Sucursal Concepcion

San Martin 1175 03865-424950

Iva Responsable Inscripto

Remito Nº:

R0010-00002024

Fecha y hora:

14/04/2015 05:04:54 p.m.

C.Ų.I.T.

NAVARRO ERIKA 12 DE OCTUBRE

DNI: 30.299.917

Comprobante Orig. Nº:

B0018-00014436

*** DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA ***

REMITIMOS:

CÓDIGO

CANTIDAD

DESCRIPCION

19745

1.00

LAVAR. AUT. EXCEL. BLUE! 8.12G DREAN

Entrega:

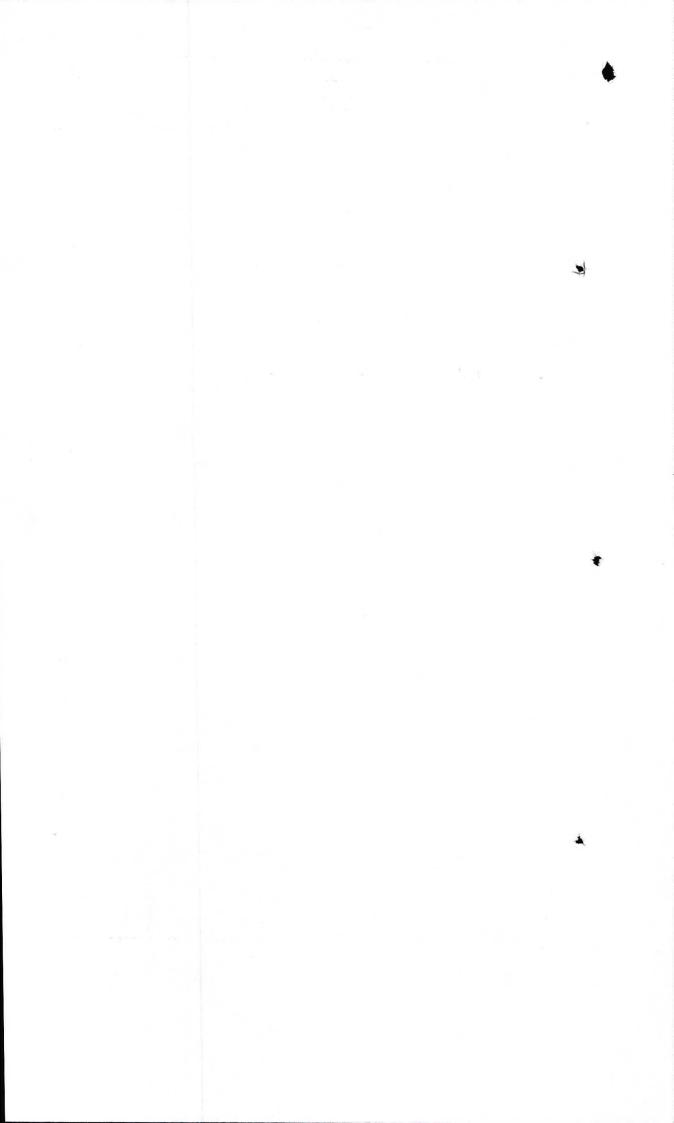
Retira en depósito

X

Deposito: Salon Concepción

Dom. de Entrega:

Reconozco haber recibido satisfactoriamente la mercaderia detallada anteriormente y el original de la factura por esta operacion



Modalidad de pago: El saldo adeudado será abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas pactadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados,

Vendedova 64 NEZA MARCO

(la mora será automática), resultando inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más intereses a una tasa mensual (TE.M.) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

El saldo financiado se cancelar_ en 5 cuotas de \$ 122.79. Vencia. 1: 28/19/11 Utilio: 28/92/12

Conserve esta factura: Ribeiro S.A. no envía resúmen de cuenta, en la presente están indicados el 1er. y último vencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.

MP 1848

ORIGINAL

RAMON CHOZAS



	(2)-)		ORIGINAL	SAZOHO VOMAR
)	MILELING, CAPAS, VIOLE	FREE PRINTS BLOOK STREET, LONG PRINTS BLOOK STREET,	SALUTAIN 1001 1 101 TELL 2001 LATER LEAD LEAD LEAD LEAD LEAD LEAD LEAD LEAD	Conserve esta factura: Ribeiro S.A. no envía resúmen de cuenta, en la presente están indicados el ter. y último vencimiento, importe de la garantía de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.
	g g	To See	ALALLI 100 COLUMBIA C	Festos innançiados se cencelar, en o cubras de 8 86s./6s, vencias, le colectat ustilho i colón incuenta de pago: El saldo adeudado será (la mora será automática), resultando Conse inmediatamente exigible la totalidad del saldo resúm caso de falta de pago a su vencimiento de (T.E.M.) equivalente a la que cobra en concepto y centia sola de las patacas se productia la de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus de las lucidad automática de los plazos acordados, cientes a la fecha de pago.
	mi ni cuo tats	HARLING SARCLING, E. I. 2 M. URLING TO LINESKY. PARKETERING TO RESERVE. LINE TERRORISE INSLATED LINE TORRECTOR I FOR SERVEL WE TER LORRICL TO BE VEHICLE TORRESTOR WINDLING IN	A LEMAN AMALIA ALLIA DENTAL DENTAL MANUEL A LEMAN ALLO MANUEL A LEMAN ALLO MANUEL AND ASSAULT ALLO MANUEL AND AND ALLO MANUEL AND AND ALLO MAN	Ex sauto innanciado se cancelar, en o cuora venceon; se remeira, en o cuora venceon; se remeira en cuora de de pago. El saldo adeudado será abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas poctadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados.

RIBEIRU S.A.C. I.F.A. E L. resúmen de cuento, en la presente están indicados el ter y último uencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura. C.U.I.T. Nro.: 30525766859 本本本本 NO FISCAL INGRESOS BRUTOS: 919-700215-7 9 DE JULIO 96 CONCEPCION 03865-425111 TUCUMAN RECIBO: 0002-00624710 *** NO FISCAL NO FISCAL #### Cuenta: 0000026817 MEDINA AURELIA ALICIA IVA RESPONSABLE INSCRIPTO IVA: Consumidor Final CUIT: ### NO FISCAL NO FISCAL *** inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más interesas a una tosa mensual (TEM) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago. *本本 NO FISCAL NO FISCAL *** P.V.0377 FECHA: 05-01-12 HORA: 19:40:07 FCC 8 0379-00042467 NO F NO FISCAL FCC 8 0379-00042467 01/05 Monedas que se reciben

Cos

-4.00 1.00 -4.00 VU *** NO FISCAL

100.00

MONEDA - ORIGEN - CAMBIO - IMPORTE \$

1.00

Importe T#tal (*)

PESOS

PESOS

NO FISCAL

96.00

100.00

NO FISCAL ***

95.46

家家家家

0.54

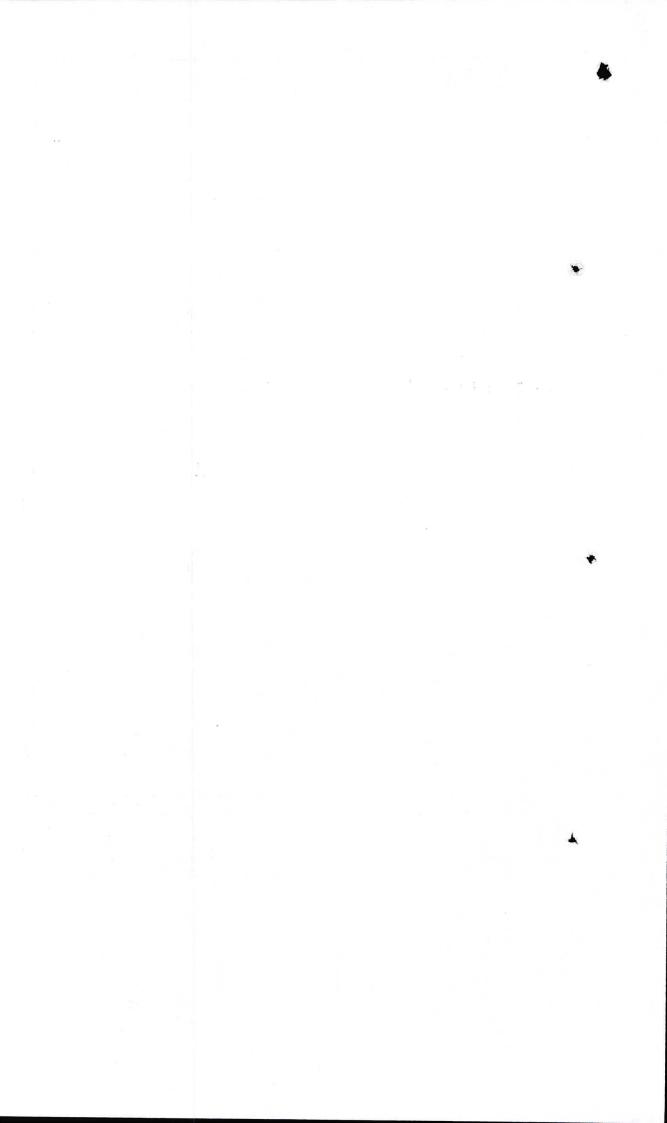
多な経緯

(*) Incluye Seguro de Vida **** NO FISCAL NO FISCAL *** *** NO FISCAL NO FISCAL ####

Puntos Acumulados: 3658.00 Caja: 0002 L: 1 - 247 - MOLINA AMALIA *** NO FISCAL NO FISCAL *** NF 00473

**** NO FISCAL

NO FISCAL ***





ORIGINAL BURNESS / CUPTA COLUM

Factura Nº 83/9-988486/8

RIBEIRU S.A.C. 1.F.A. E 1. 9 DE JULIU 96 CONCEPCION 03865-425111 TUCUMAN IVA HESPUNSHBLE INSURIPHU

Fecha y Hora: 03/10/12 - 19:45:01 U.U.I.1.: 30525966859 ingresos Brutos: 919-700215-7 lmicio de Actividades: 36/05/05

L:1 - Confeccion_: 248 AMABLE WALTER Condici_n de Venta: CREDITO SEGON MODALIDAD DE PAGO IVA FINANCIACION SE DEVENDA SEGUN ART. 22 (DEC. 692/98)

MEDIMA AUKELIA ALICIA 12 DE OCTUBRE 146 PETU VERDE A COMSUMIDOR FINAL

Cuenta: 000002681/

D.N.I.: 18686451

AMITDAD	BESERIPCION BESERIPCION	 PKEL	TO DATIBATO	ALIKAUIA IVA	% BHSt 1VA	IP	SURIL
1.000	183616 VALIJA 28 BULMLY		3/9.6666	(21.60)			3/3.68
1.668	BIEROGEGIEGA KADIOGRARADOKES		4/3.19090	(21,86)			4/3,66
	848818289888 S16SA 3 A_OS			(27,50)			770400
1.866	SAIN-AUDIO PER. C/ CD NATURANIANA SEGURO DE VIDA	***	126.6666	(21.66)			129.66
1.666	SEGUNO DE VIDA POR CUENTA Y ONDEN DE TENCENOS BYTOSOBORIBORO GRAFIUS ADMINISTRATIV		21.3800	(৬.১৬)			21,38
1.600	GIUS. ADMINISTRATIVUS .		28.1100	(21.00)			28.11
1.000	FIMANCIACION		538.2000	(21.09)		5	538.20



JN 1 HUJAS

ILIAL

HUJA ME 1 1559.69

Recibi (mos);

Anticipo Cuenta Corriente

153,56 1465.73

El saldo financiado se cancelar_ en 11 minicuotas de \$ 12/./3. Vencim. 1: 15/11/12 Ultimo: 15/E9/13 Vendedor: 251 LANGE ERICK

HH0566503A DO.

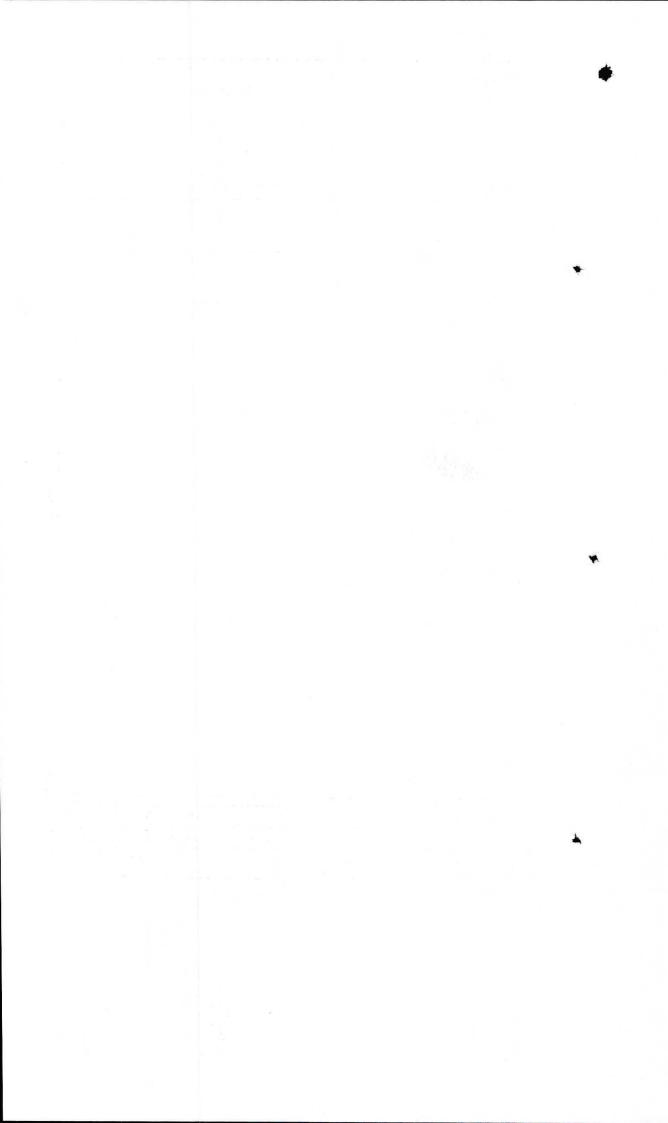
V: 62.62

Modalidad de pago: El saldo adeudado será abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas pactadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados,

(la mora será automática), resultando inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más intereses a una tasa mensual (T.E.M.) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

Conserve esta factura; Ribeiro S.A. no envía resúmen de cuenta, en la presente están indicados el 1er. y último vencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.

		- 17	and a second				
7 10 T	3 8 6 6 8 6 8 6 8 6 8 6 8 6 8 6 8 8 6 8	98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 98 9	Importa Titta	PESOS PESOS	Monedas que s	FEE B 0377-00048670	, ti
Term	- 15 E	78721	,	- DKITEN - C 204.00 1. -50.00 1.	TISCAL reciben	MEGLO ST.	
	40 EISCHT #4 -/HASCI LIGIH 131 DO	NO FISCAL	104,	CAMBIO - INFOR 1.00 204.00 1.00 -50.00	NO FISCAL	O FISCAL DE FISC	
9% (%) (%)	% D	100 100 100 100 100	8	45.00 V	196 186 186 186	163.76 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	The Color



ORIGINAL BLANCO / COPTA COLOR

Factura Nº 8544-88839641

Fecha y Hora: 14/82/13 - 11:29:04 C.U.I.T.: 30525966859 Ingresos Brutos: 919-760215-7 Inicio de Actividades: 30/09/06

* BASE IVA

:1 - Confeccion_: 247 MOLINA ANALIA ondici_n de Venta: CREDITO SEGUN MODALIDAD DE PAGO VA FINANCIACION SE DEVENGA SEGUN ART. 22 (DEC. 692/98)

EDINA AURELIA ALICIA

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

DE JULIO 96 CONCEPCION

VA RESPONSABLE INSCRIPTO

93865-425111 TUCUMAN

Cuenta: 0000026817

D.N.I.: 18686451

2 DE OCTUBRE 146 ALTO VERDE CONSUMIDOR FINAL DESCRIPCION

CANTI	an	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	* BASE I
DOM: A	Tur.	046870002000 ORG DE PLANCHADO		¥ *	
	.000	MP 10 BLANCO DIT/MAKENNA	669.0000	(21,00)	
		048040038000 SIGSA 1 A_O			
	.000	1111-MUEBLES FREC \$488 A \$633 005069031000 PLANCHA PE-PV44 PLANCHA VAPOR PERBOARZA	189.0000	(21.00)	
		085869031900 PLANCHA	0000	(04 775)	
	.000		SALE SALE OF SALES WITH	(21.00)	
		048010243000 SIGSA 3 A_OS	(0.0000	(21.00)	or c
	1.000		69.0960	(01.66)	
	1.000	992010001000 SEGURO DE VIDA SEGURO DE VIDA POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS	18,6200	(0.69)	
g	.000	09985091900 VARIOS	1213000		
	1.000		27.0400	(21.09)	
	.999	FINANCIACION	352.7689	(21.00)	
	1	dante	D 1873	Act of the second	
	1	1 p		D T	
		- /	The second second second second	9. 1	
	1	* /	14 762 2013	1	
		. 1	1013	1 1	
4.2	1	20 mm	No.	d d	

HOJAS

TOTAL

VIO CORDOBA

HOJA N2 1 1545,42

IMPORTE

669.00 189.00 229.09 68.88 18.62 27.04 352.76

ORIGINAL

ecibi(mos):

Anticipo Cuenta Corriente

193.68 1351.74

l saldo financiado se cancelar_ en 8 minicuotas de \$ 168.97. Vencim. 1: 20/03/13 Ultimo: 20/18/13 endedor: 61 RODRIGUEZ RAFAEL

HH02685691 CF

V: 02.02

Modalidad de pago: El saldo adeudado será abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas pactadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados,

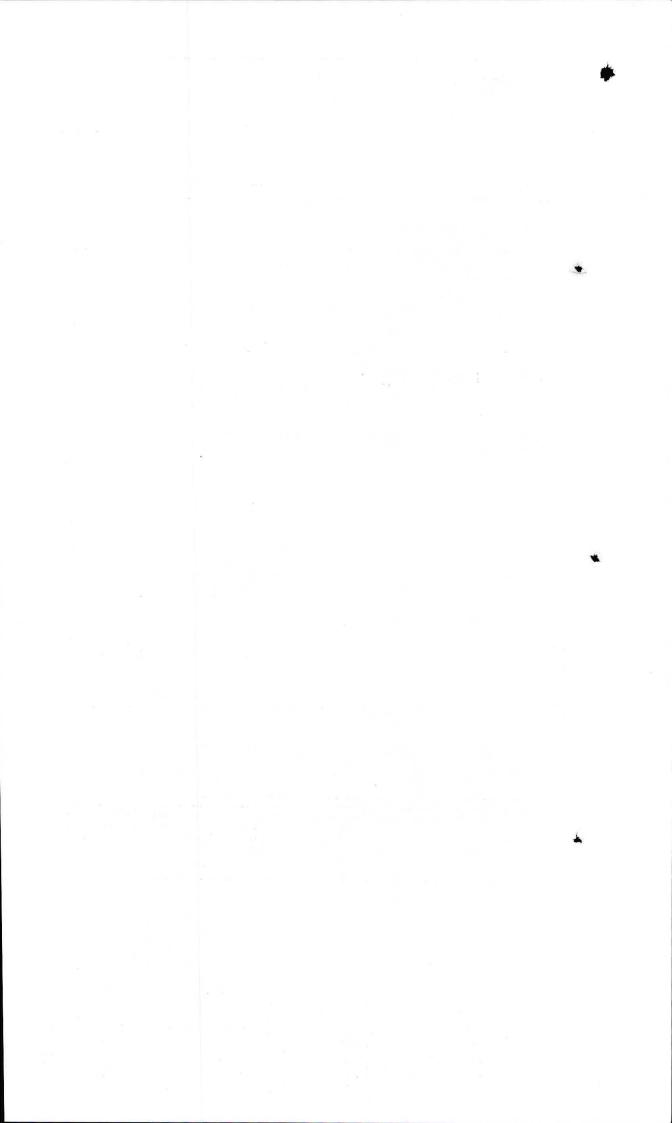
10

1200734

8 B125

mora será automática), resultando inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más intereses a una tasa mensual (T.E.M.) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

Conserve esta factura: Ribeiro S.A. no envía resúmen de cuenta, en la presente están indicados el 1er. y último vencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.



ORIGINAL BLANCO / CUPTA COLOR

Factura Nº 0381-00028949

Inicio de Actividades: 30/09/06

NIBELKU S.A.C.I.F.A. E I.

DE JULIO 96 CONCEPCION

03865-425111 TUCUMAN va responsable inscripto Fecha y Hora: 02/08/13 - 10:35:32 C.U. I. I. 1 30525966859 Ingresos Brutos: 919-700215-7

- Conteccion : 6 FELICHICHI FREIGNA

londici n de Venta: CREDITU SEGON MUDALIDAD DE PAGU VA DE INTERES SE DEVENGA SEGUN ART. 22 (DEC. 692/98)

EDING GURETTA GLICTA

Tuenta: 0000026817

2 DE UCTUBRE 146 HCTU VERDE

A CUNSUMIDOR FINAL

CANTIL	AD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALTOUTA IVA X BAS	SE IVA IMPURIE
		NO NO SOURCE PARA ELECTRICA			
	DOD.	HU9384/20 PAVA SELECTOR TEMP PHILIPS.	724.0000	(21.90)	724.98
-		048010245000 S105A 3 A_0S			
	. NAN	3434-PEU.\$401 HVS.\$800	148.0000	(21.00)	148.99
	e-leer	MASMIRARINAR SEROKO DE AIDU			
	ששט.	SEGURO DE VIDA POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS	15.0000	(0.00)	15.00
		SOLINIA ANNINORANA			
	1.000	GTUS. ADMINISTRATIVUS .	23,7000	(21.00)	23.70
-	נשט.	INTERESES DE FINANCIACION	298.160%	(51.00)	298.16

ca_{ja3} TOTAL 23.78 4 1185.16 Cuenta Corriente 4

EA: 54.34 % - CFT: 80.29 %

SUN

HUJAS

ecibi(mos):

l saldo financiado se cancelar_ en 8 minicuotas mensuales de \$ 148.15. Vencim. 1: 20/08/13 Ultimo: 20/03/14 Jendedor: 60 AGUILAR HUGU

Modalidad de pago: El saldo adeudado será
Anbonado en el domicilio del Vendedor en los
plazos y por los montos que se indican arriba.
En caso de falta de pago a su vencimiento de
una sola de las cuotas pactadas, se producirá la
caducidad automática de los plazos acordados,

deudado, más intereses a una tasa mensual (T.E.M) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

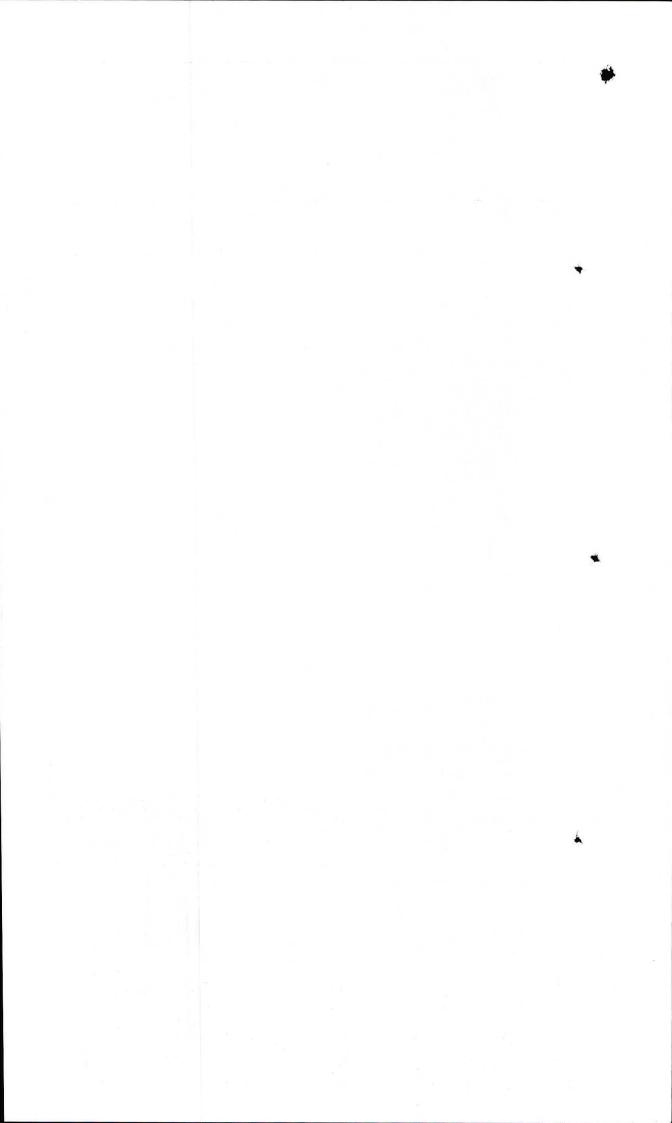
(la mora será automática), resultando **Conserve esta factura**: Ribeiro S.A. no envía inmediatamente exigible la totalidad del saldo resúmen de cuenta, en la presente están resúmen de cuenta, en la presente están indicados el 1er. Y ultimo vencimiento, importe y cantidad de losmismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.

Puntos Acumulados: 22615.00 Cala: 0012 Lt 1 -Puntos de esta compra: Importe Ittal (#) Monedas que se reciben FEE 8 0381-00028949 01/08 FCE 8 0381-90928949 00/08 FECHA: 02-06-13 RECIRON 0012-0 Capital Juenta: 000002681 TATE NO FISCAL 本本 ND FISCAL ATT NO FISCAL NA RESPONSABLE INSCRIPTO 93865-425111 TUCUMA WERESOS BRUTOS: \$19-700 15-77 Seguro de 非标 NO FISCAL 神神神神 事総章 NO FISCAL IVA: Consumidor Final CUITA DE JATTO 29 CONCESSOON THE REPLY Include Securo NO FISCAL 25 3 HISCAL (Vida ORIGEN - CAMBIO -30.00 -6.00 251 - LANGE ERICK 8 88 1.00 NO FISCAL \$888 WE FISCAL HORA: NO FISCAL 3 NO FISCAL 8 NO FISCAL 10:39:03 23.99 24.00 V: 03,02 IMPORTE

Papelerainformatica - 4686-6323/3892/223

HUJA Nº 1

1208.86



	a	Paul Ranny
	Tack	Facture & sec.
COMEND SALCATER, e.l.	Fecha y	Fecha y Kona, CATOLIA Calanta Interprese
WHEN RESPONSEDLE INCOMETED	Inicia	ingresso fraces de la com- Inicio de Actividadese 33
Lift - Confecution : 247 FULLING BARLING		
THE DE LIFTERS SELECTED SERVING. 22 (MCC. 652/98)		
MEDINA MINELIA ALICIA 12 po 1979 deservas n. 10 tentos	The state of the s	D.N.L.: 16580451
A CREDITAR FIRM		
MIIND	FRECIO UNITERIO	PATEUDIA ES
NEEL		
1.50 CIX-SIZE SUR	SOFT STA	(81,43)
LISSE INCIDENCIA LIFE. INTERAL PRIL. 44 DEL. RES. LYA	6979*59	(80.04)
1.65a 2668 - ALIDESTREE 9788-8186	8739 873	
. 1 .		Transfer or American
MOKIN LEW MOKIN	10 C) 0.9,028	
WORLD'S TON TO WE AND AND TO SEE THE STATE OF THE SECOND S	G.132.c.	2000
AND END LINE LIP NO SOL W CON CONTROL OF SOL	Control of the Contro	(02,12)

abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas pactadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados, l saldo adeu<mark>dado será</mark> o del Vendedor en los

(la mora será automática), resultando inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más intercese a una tasa mensual. (T.E.M.) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

resimen de cuenta, en la presente están indicados el ler. y últino vencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hocer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura. Conserve esta factura: Ribeiro S.A. no envía

SAZOHO MOMAR

27/17/23

,eπ τ-4

mensuales de 9

en 11 minicuotas

El saldo financiado se cencelar

Venuedor:

Sistema de Amortizacion

- 年代 95.25%

EM: 68.19 %

RIBEIRO S.A.C.L.F.A. C.U. I.T. Nrb.: 30525904554 *** NO FISCAL NO FISCAL INGRESOS BRUTOS: 919-700215-7 O DE JULIO 94 CONCEPCION 03865-425111 TUCUHAN RECIEC: 0001-00859661 *** NO FISCAL NO FISCAL Quenta: 0000026817 MEDINA AUFELIA ALICIA IVA RESPONSABLE INSCRIPTO IVA: Consumidor Final CUIT:

ELVIO CORDOBA NO FISCAL

8481

NO FISCAL *** *** NO FISCAL P.V.0374

HORA: 18:14:38

239.91 FCE 8 0666-00012100 00/11 NO FISCAL *** 京本本本 NO FISCAL

Honedas que se reciben

FECHA: 03-10-13

NO FISCAL *** NO FISCAL - ORIGEN - CAMBIO - IMPORTE \$ 300,00 300.00 1.00 PES0S -60.09 VU -60.09 1.00

NO FISCAL TEER #### NO FISCAL 239.91 Importe T#tal

NO FISCAL *** #### NO FISCAL Puntos de esta compra: 1200

Puntos Acumulados: 8808.00 Caja: 0001 L: 1 - 254 - Cordoba Elvio H NO FISCAL **** tata NO FISCAL NO FISCAL *** #### NO FISCAL V: 04.03 NF 00137 NO FISCAL *** titt NO FISCAL

ORIGINAL

35.6983 18.878E

SCORD DE VIMI FOR COEMTR Y DE 899868681608 VANIOS GTOS.ABRINISTRATIVOS. INTERESES DE FINANCIROLON

1.88

1.688

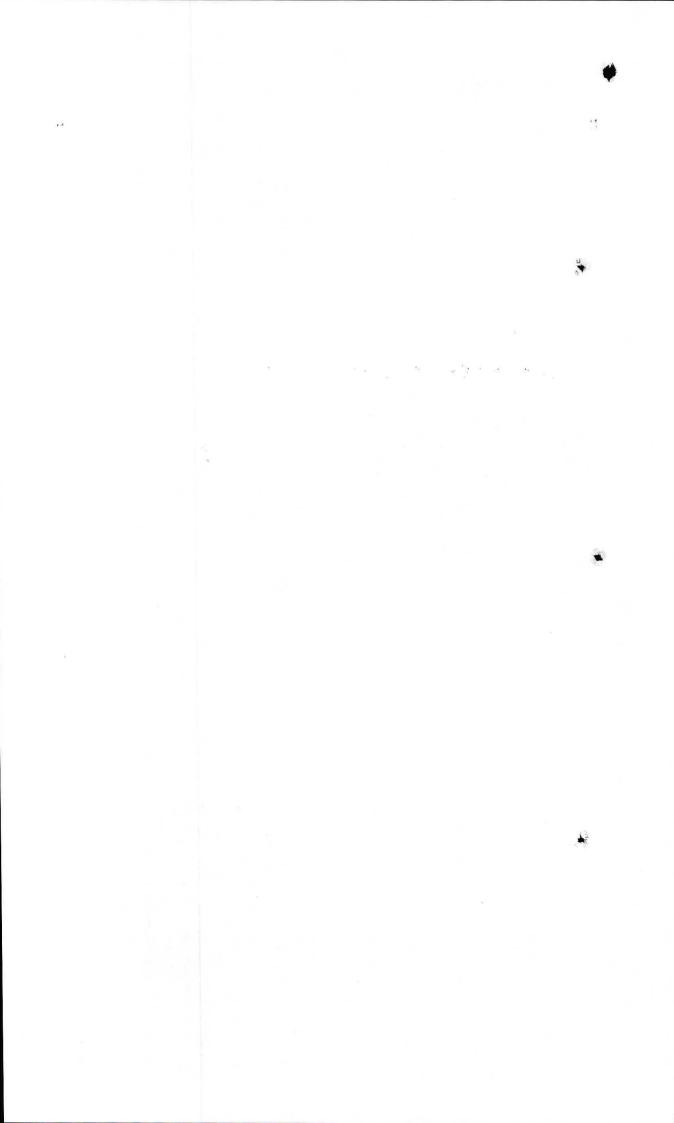
OCT 2013

PANO CONTIGEN

僚

Indi: 35464305648727477

THOSE I



RIES[180/S.A.C.I.F.A. E I. C.U.I. Aro.: 30525966859 INGRESE BRUTOS: 919-700215-7 9 DE JULIO 96 CONCEPCION 03865-425111 TUCUMAN L:1 - Confeccion_: 81 RODRIGUEZ RAFAEL Condici_n de Venta: CONTADO INICIO DE ACTIVIDADES : 30-09-08 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" Nº 0682-00019393 HORA: 10:09:09 FECHA: 02-01-13

NAVARRO ERIKA

Cuenta: 0

p.N.I.: 30299917 A CONSUMIDOR FINAL 12 DE OCTUBRE 146 ALTO VERDE

Cuenta: 0000037022

CANTIDAD/PRECIO UNIT (% IVA)

DESCRIPCION

IMPORTE

1.000/374.0000 0380301160000 NE CIDI (1012): RANJA (1017): DG

PIBS (R.S. P.C.1.F.R. E. 1. -E.U.T. T. MARC.: 30525956859 1ASE ARC BISORL NO FISCRI BARK LINGUISCO BRUTOS: 917-130215-9 DE JULIO 96 CONCEPCINON 03865-425111 TUCUMON \$\$\$\$ NO FISCAL TO NO FISCAL IVA RESPONSABLENTAGORIPTO (BLAMCO) Tanercio/(AMARILLO) CLIENTS NO FISCAL TO NO FISCAL WAY *** NO FISCAL NO FISCAL ****
P.V.0682
FECHA 9 VZ-01-13 HORA : 10:08/45 HORA: 10:08/45-62/01/2013 10:21:10-ANNA NO FISCAL NO FISCAL #892 **NARANJA CUMPRA . Cuentas 1076/88105110 SSM: 470066100 558-470064743 - PERKERSSOJIDJ : 1878 BD FISCAL 1 HD FISCAL 8888 LOTE: 655 - CUPDN: 2597 CREDITO . ON AUTOR: 103299 MFPRTE: 1 394.00 A GUOTAS: 63 **** NO FISCAL ON FISCAL SASA PLAN: 0 N. COMPROBANȚE: FCO; - 132611 SU COMPRA EN ZETA, 394,00 Uspario: 254 - Cordoba Elvio Hogo WARE NO FISCAL AND FISCAL DREAM 9.9.1 ST32.4.4 Gu<u>bor Expreso</u> en Papel Addition #X## NO FISCAL NO FISCAL MANA #X## NO FISCAL MANA FISCAL MANA IRMAN X

AND FISCAL A END PISCAL

DE TOTAL 84 CONCEPCION 385-42511 TRUMEN 05734010-7000

00101

SEXME

NESTONSABLE INSCRIPTO
VAR Consumidor Final Cult: Gents: 0000026817 KE FIEH

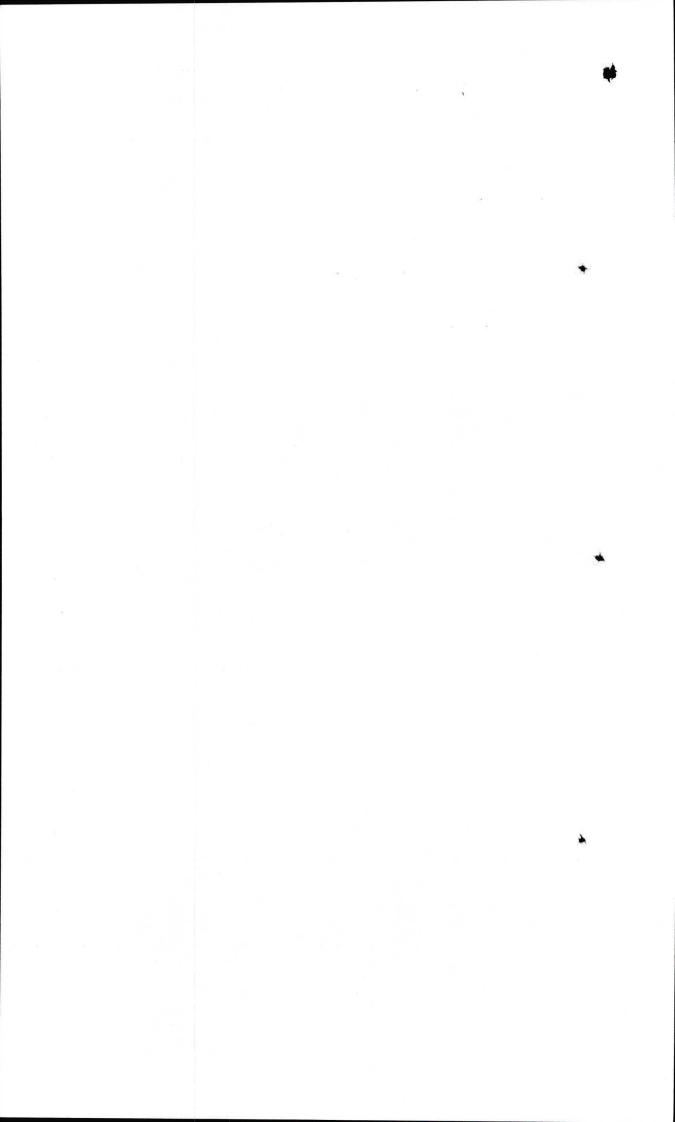
8 0379-80063405 00706 839 ND FISCAL NO

3

CAMBIO - INPORTE 51.80 -25.80 51.80 -25.00 9

TEEN TE 4 Include Seguro WELL. Epin ap oundes

Technica Scrimidadora Arquect 4430 Lt 1 2000



mi ni euo kas RIBEIRO

В

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura Nº 0379-00063405

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. Fecha y Hora: 8
9 DE JULIO 96 CONCEPCION C.U.I.T.: 30525
03865-425111 TUCUMAN Ingresos Brutos
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO Inicio de Activ

Fecha y Hora: 27/10/15 - 19:17:09 C.U.I.T.: 30525966859 Ingresos Brutos: 919-700215-7 Inicio de Actividades: 30/09/06

L:1 - Confecciono: 39 CHICO MAURICIO Condicion de Venta: CREDITO SEGUN MODALIDAD DE PAGO IVA DE INTERES SE DEVENGA SEGUN ART. 22 (DEC. 692/98)

PAGO ELECTRONICO: 00000003300000026817

MEDINA AURELIA ALICIA Cuenta: 0000926817
12 DE OCTUBRE 146 ALTO VERDE
A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 10686451

ANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	* BASE TVA	IMPORTE
	071050063000 MOCHILA C/TROLLEY ORIGEN China				2111 27712
1.000	6557-MOCH C/CARRO 44 CM ELF	969.8888	(21.00)		969.00
	056090039000 VASOS INDIVIDUAL ORIGEN Brasil				
2.000	2711/12 AGUS 400 BRISTOL NADIR	29,0000	(21.00)		58.99
	992010001000 SEGURO DE VIDA		,		
1.000	SEGURO DE VIDA POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS	13.9800	(9.90)		13.98
	099080001000 VARIOS				10110
1.000	GTOS.ADMINISTRATIVOS .	25.5809	(21.09)		25.58
1.900	INTERESES DE FINANCIACION	238.1699	(21.00)		238, 16

PARA CAMBIOS DEVOLUCIONES
OENTRO DE LAS DE HS.
SIN EXCEPCION

SON 1 HOJAS

TOTAL \$

HOJA № 1 **1304.7**2

Recibi(mos):

Anticipo Cuenta Corriente \$ 25.58 \$ 1279.14

TEA: 46.61 % - CFT: 70.98 % - Sistema de Amortización Directo.

El saldo financiado se cancelara en 6 minicuotas mensuales de \$ 213.19. Vencim. 1: 28/11/15 Ultimo: 28/84/16 Vend: 260 LOPEZ GASTON

C)F HH02602039 ⊅G/ V: 02.02

Modalidad de pago: El saldo adeudado será abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas pactadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados,

(la mora será automática), resultando inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más intereses a una tasa mensual (T.E.M.) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

Conserve esta factura: Ribeiro S.A. no envía resúmen de cuenta, en la presente están indicados el 1er. y último vencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.

fus

W & 18 48

. .

Mi_ni cuo tas RIBEIRO

R

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura Nº 8379-88864193

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. 9 DE JULIO 96 CONCEPCION

Fecha y Hora: 21/12/15 - 18:42:51 C.U.I.T.: 30525966859

03865-425111 TUCUMAN IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ingresos Brutos: 919-798215-7 Inicio de Actividades: 30/09/06

L:1 - Confecciono: 6 FELICHICHI FABIANA

Condicion de Venta: CREDITO SEGUN MODALIDAD DE PAGO IVA DE INTERES SE DEVENGA SEGUN ART. 22 (DEC. 692/98)

Cuenta: 0000026817

PAGO ELECTRONICO: 0000000330000026817

MEDINA AURELIA ALICIA 12 DE OCTUBRE 146 ALTO VERDE

A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 18686451

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
15.44	986030000000 PROCESADORA ORIGEN Argentina				
1.000	AM459 MULTIP T#TALMIX LILIAMA	1189.0008	(21.09)		1189.00
1 200	092010001000 SEGURO DE VIDA				
1.000	SEGURO DE VIDA POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS	28.3800	(0.09)		28.33
	099080001000 VARIOS				
1.000	GTOS. ADMINISTRATIVOS .	31.8600	(21.68)		31.86
1.000	INTERESES DE FINANCIACION	518.1200	(21.00)		518.12



CAJA

SON 1 HOJAS

TOTAL

HOJA № 1 1767.36

N. 85 85

Recibi(mos):

Anticipo Cuenta Corriente

174.12 \$ 1593.24

TEA: 55.94 % - CFT: 81.54 % - Sistema de Amortización Directo.

El saldo financiado se cancelara en 11 minicuotas mensuales de \$ 144.84. Vencim. 1: 28/82/16 Ultimo: 28/12/16 Vend: 48 VILLALBA CARLOS

FCE B 10579-00064193 01/11

TEE B 0379-00064193

11/00

恋

料業。ND FISEAL

HH05605833

100110

Modalidad de pago: El saldo adeudado será abonado en el domicilio del Vendedor en los plazos y por los montos que se indican arriba. En caso de falta de pago a su vencimiento de una sola de las cuotas pactadas, se producirá la caducidad automática de los plazos acordados,

(la mora será automática), resultando inmediatamente exigible la totalidad del saldo adeudado, más intereses a una tasa mensual (T.E.M.) equivalente a la que cobra en concepto de punitorio el Bco. Nación Argentina a sus clientes a la fecha de pago.

Conserve esta factura: Ribeiro S.A. no envía resúmen de cuenta, en la presente están indicados el 1er. y último vencimiento, importe y cantidad de los mismos. Si requiere hacer uso de la garantía del producto, deberá presentar esta factura.

03845-425111 TUDUM9N

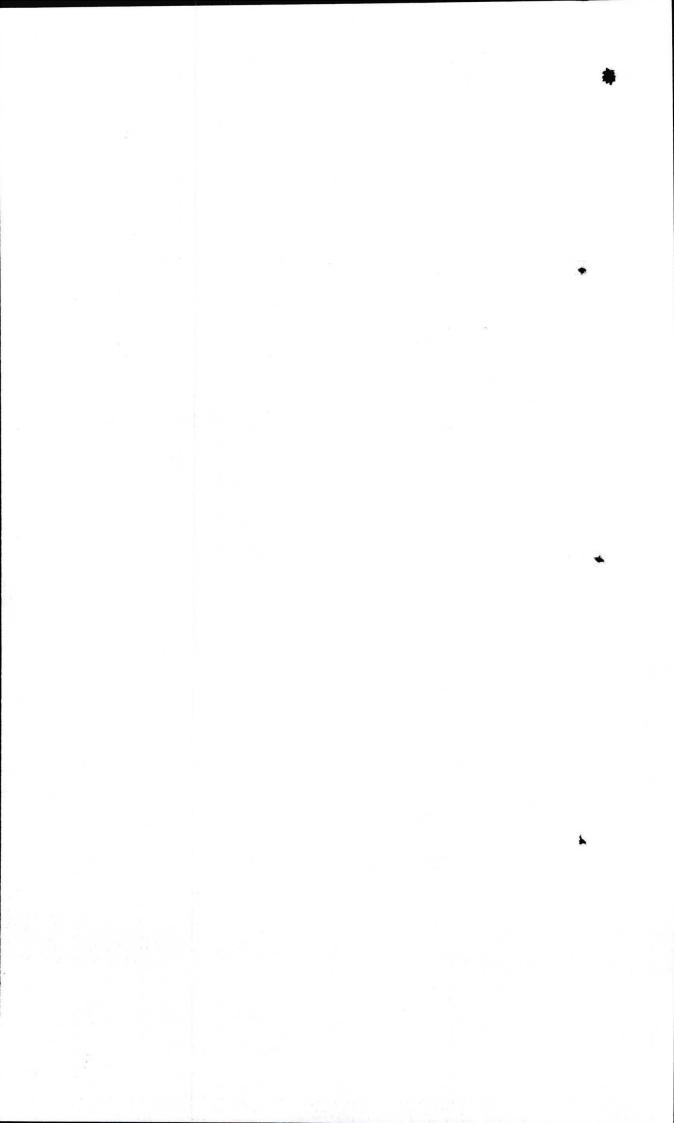
Aroued: 4501 L: 1 Puntos Acumulados: 業業 HD FISCHL MAKE NO FISCAL *** NO FISCAL Seguro de Vida - 254 - Cordoba

W TIGH

IMPORTE THIS (#) Include. C) 0.1301 0.1301 101 01

OLATECSAL TARVSHOASTA WA wentar 0000006817 #EDIWA IVA: Consumidor Final CUITS 0012-01078156 WEISTA

WITH SECURITY OF UTTAL SECTION SECTIONS



03/10/12

19:47:28

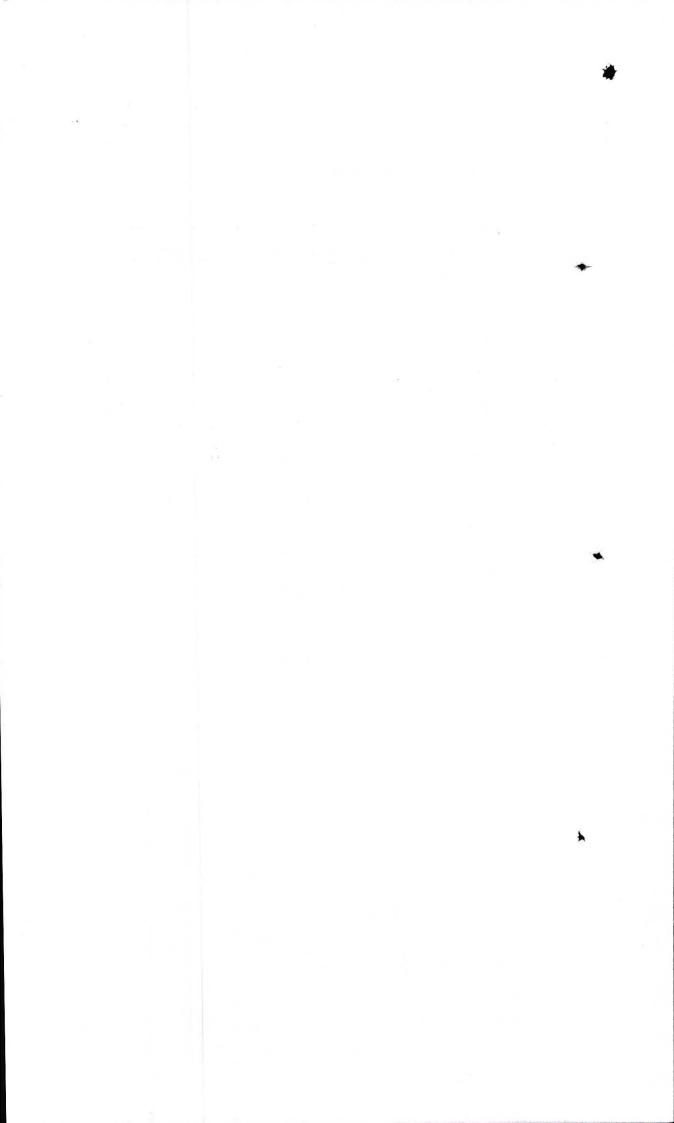
101917

Adhesión al Seguro de Vida

Devengamiento del Seguro de Vida

Cuota	Fecha Venc.	Cobrado	por Ribeiro	Seguro V	ida cobrado	a cuenta de SMG LI	FE Seguros de Vida	Total
0	♥ 03/10/2012	\$	153.96		\$	0.00	\$	153.96
1	15/11/2012	\$	124.23		\$	3.56	\$	127.79
2	15/12/2012	\$	124.55		\$	3.24	\$	127.79
3	15/01/2013	\$	124.87		\$	2.92	\$	127.79
4	15/02/2013	\$	125.20		\$	2.59	\$	127.79
5	15/03/2013	\$	125.52		\$	2.27	\$	127.79
6	15/04/2013	\$	125.85		\$	1.94	\$	127.79
7	15/05/2013	\$	126.17		\$	1.62	\$	127.79
8	15/06/2013	\$	126.49		\$	1.30	\$	127.79
9	15/07/2013	\$	126.82		\$	0.97	\$	127.79
10	15/08/2013	\$	127.14		\$	0.65	\$	127.79
11	15/09/2013	\$	127.47		\$	0.32	\$	127.79
				'sa,				
	Totales	\$	1538.27		S	21.38	\$	1559.65

Pagina 2 de 2



14/02/13

Hora

11:19:39

N°

109684

Adhesión al Seguro de Vida

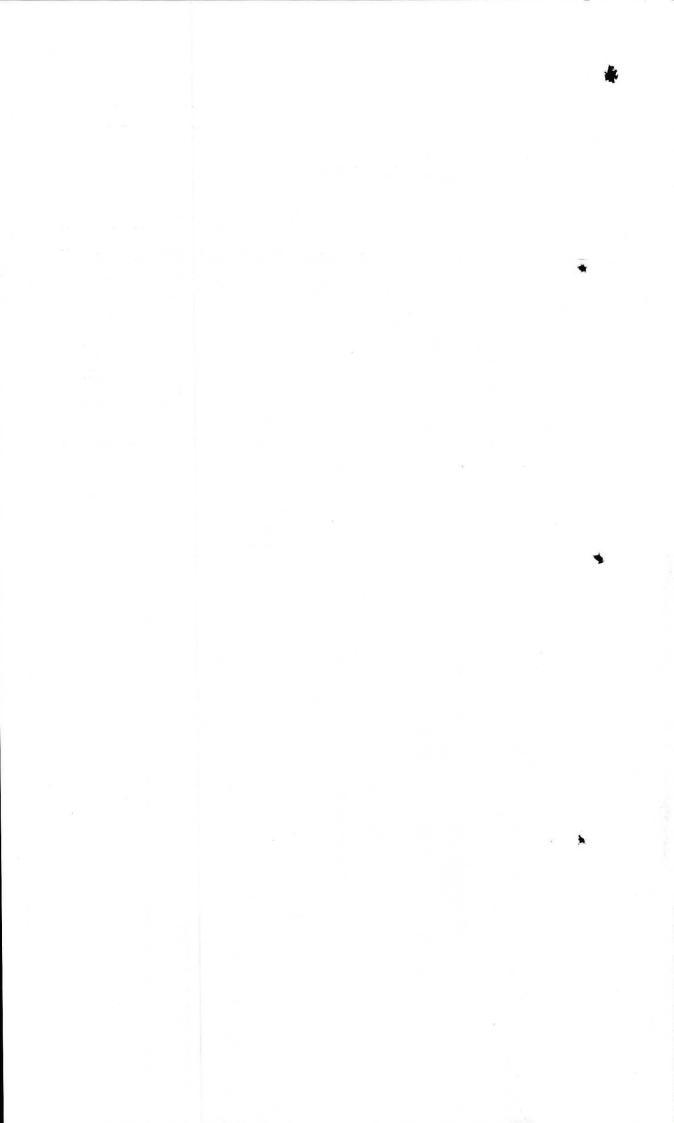
Devengamiento del Seguro de Vida

Cuota	Fecha Venc.	Cobrado	por Ribeiro	Seguro Vida cobrado	a cuenta de SMG LII	E Seguros de Vida	Total
	14/02/2013	\$	193.68	\$	0.00	, \$	193.68
0	300 Mag. 100	\$	164.83	\$	4.14	\$	168.97
1	20/03/2013	o	165.35	\$	3.62	\$	168.97
2	20/04/2013	2	165.87	\$	3.10	\$	168.97
3	20/05/2013	9	166.38	\$	2.59	\$	168.97
4	20/06/2013 20/07/2013	\$ \$	166.90	\$	2.07	\$	168.97
5	20/08/2013	\$	167.42	\$	1.55	\$	168.97
6	20/09/2013	S	167.94	\$	1.03	\$	168.97
8	20/10/2013	\$	168.45	\$	0.52	\$	168.97
	Totales	\$	1526.82	\$	18.62	\$	1545.44

Pagina 2 de 2

Jus .

1 Czn 22 N P 1848



 Fecha
 03/10/13

 Hora
 18:08:46

 N°
 121458

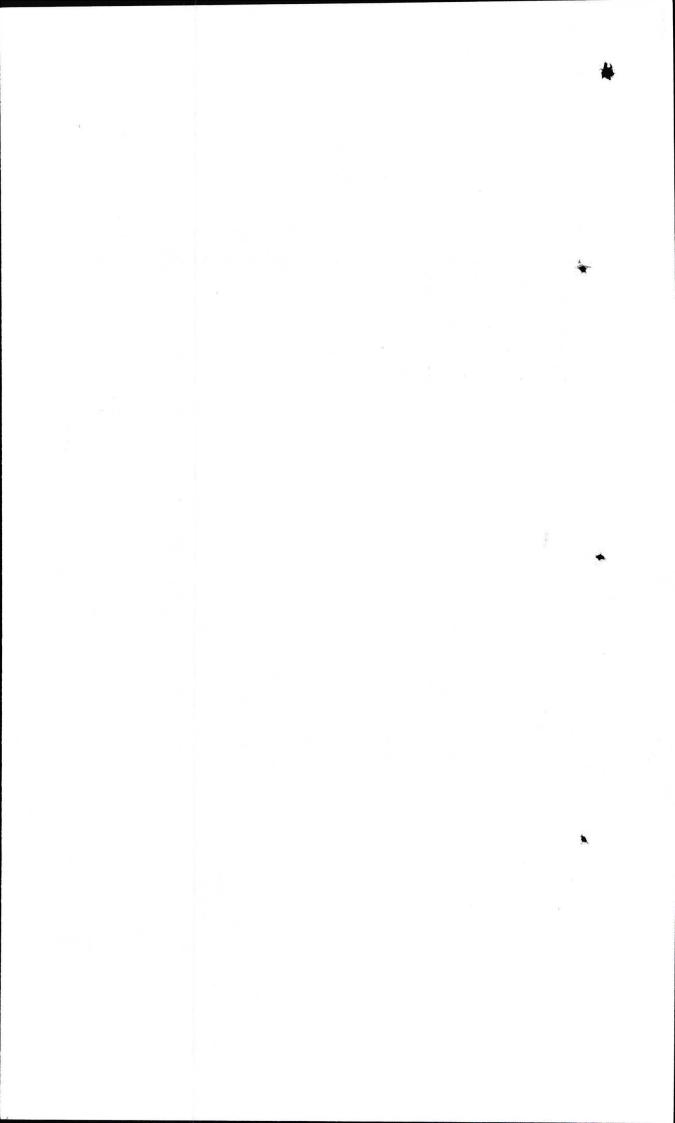
Adhesión al Seguro de Vida

Devengamiento del Seguro de Vida

Cuota	Fecha Venc.	Cobrado	por Ribeiro	Seguro V	/ida cobrado	o a cuenta de SMG l	LIFE Seguros de Vida	Total
0	03/10/2013	\$	239.91		\$	0.00	\$	239.91
1	25/11/2013	\$	193.24		\$	6.15	\$	199.39
2	25/12/2013	\$	193.80		\$	5.59	\$	199.39
3	25/01/2014	\$	194.36		\$	5.03	\$	199.39
4	25/02/2014	\$	194.92		\$	4.47	\$	199.39
5	15/13/2014	\$	195.48		\$	3.91	\$	199.39
6	125/04/2014	\$	196.04		\$	3.35	\$	199.39
7	25/05/1014	\$	196.60		\$	2.79	\$	199.39
8	25/06/2014	\$	197.15		\$	2.24	\$	199.39
9	25/01/2014	\$	197.71		\$	1.68	\$	199.39
10	25/08/2014	\$	198.27		\$	1.12	\$	199.39
11	25/09/2014	\$	198.83		\$	0.56	\$	199.39
	i Mili	****	n-12) - 2 - 1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2	¹ 5sc				
	Totales	\$	2396.31		\$	36.89	\$	2433.20

Pagina 2 de 2

Lance MP 1848



27/10/15

Hora

19:53:37

Nº

150205

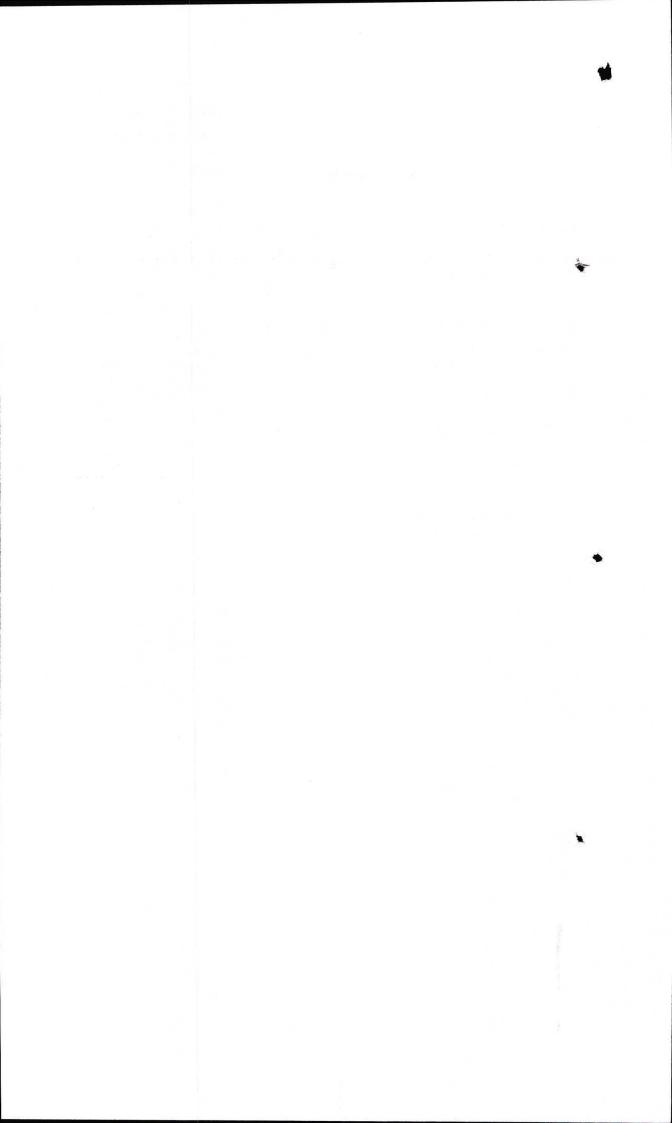
Adhesión al Seguro de Vida

Devengamiento del Seguro de Vida

Cuota	Fecha Venc.	Cobrado	por Ribeiro	Seguro Vida cobrado	a cuenta de SMG LI	FE Seguros de Vida	Total
0	27/10/2015	\$	25.58	\$	0.00	\$	25.58
1	20/11/2015	\$	209.20	\$	3.99	\$	213.19
2	20/12/2015	\$	209.86	\$	3.33	\$	213.19
3	20/01/2016	\$	210.53	\$	2.66	\$	213.19
4	20/02/2016	\$	211.19	\$	2.00	\$	213.19
5	20/03/2016	\$	211.86	\$	1.33	\$	213.19
6	20/04/2016	\$	212.52	\$	0.67	\$	213.19
	Totales	\$	1290.74	\$	13.98	\$	1304.72

Pagina 2 de 2

MP 1848



21/12/15

Hora

19:20:50

Nº

152096

Adhesión al Seguro de Vida

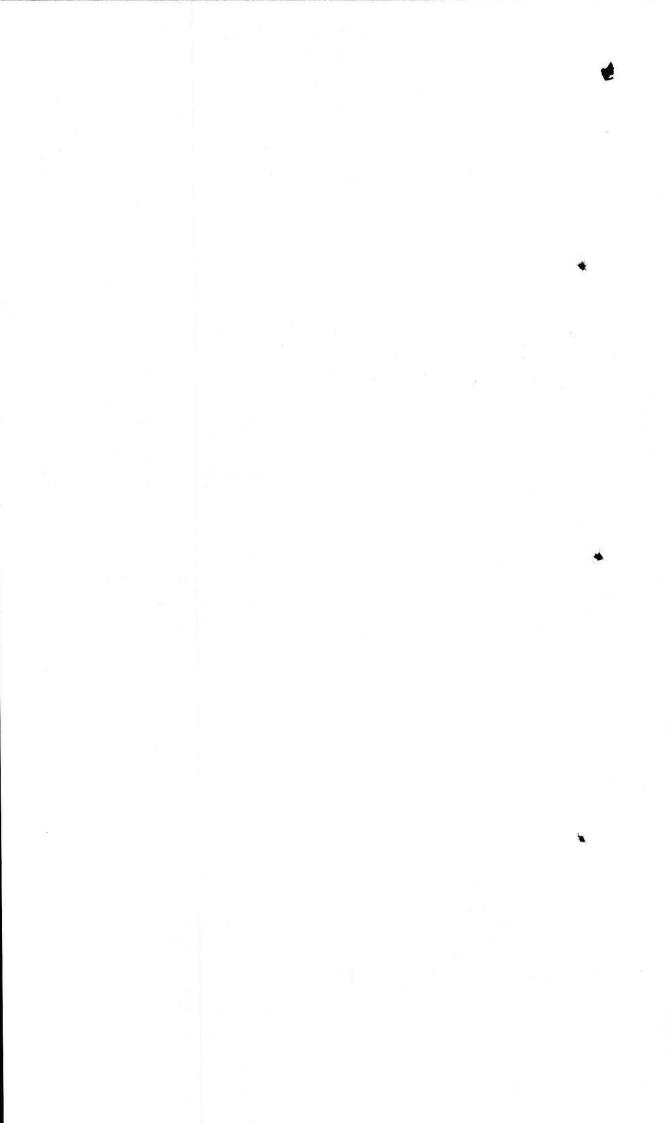
Devengamiento del Seguro de Vida

Cuota	Fecha Venc.	Cobrado	por Ribeiro	Seguro Vid	a cobrado	a cuenta de SMO	G LIFE Seguros de Vida	Total
0	21/12/2015	\$	174.12		\$	0.00	\$	(174.12)
1	20/02/2016	\$	140.11		\$	4.73	\$	144.84
2	20/03/2016	\$	140.54		\$	4.30	\$	144.84
3	20/04/2016	\$	140.97	¥	\$	3.87	\$	144.84
4	20/05/2016	\$	141.40		\$	3.44	\$	144.84
5	20/06/2016	\$	141.83		\$	3.01	\$	144.84
6	20/07/2016	\$	142.26		\$	2.58	\$	144.84
7	20/08/2016	\$	142.69		\$	2.15	\$	144.84
8	20/09/2016	\$	143.12		\$	1.72	\$	144.84
9	20/10/2016	\$	143.55		\$	1.29	\$	144.84
10	20/11/2016	\$	143.98		\$	0.86	\$	144.84
11	20/12/2016	\$	144.41	N.	\$	0.43	\$	144.84
	Totales	\$	1738.98		\$	28.38	\$	1767.36

Pagina 2 de 2

fus

MP 1848



Maipù 566 Piso 3 F - Tel-Fax(54 11)4635-0299 - garantiaservicetec@yahoo.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As

018378 33

DUPLICADO

Fecha:

14/09/2011

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

3 AÑOS

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro:

Piso:

Depto:

Barrio:

SAN JOSE FRENTA A LA

Localidad: ALTO VERDE

146

Provincia: TUCUMAN

Cód. Postal:

4153

Tel: 15339478

15363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

GA-MA

Descripción:

PLANCHITA

Modelo:

CP1MLI-NANO SILVER LASER ION

Nro. de Serie:

CP1MLI-NANO SILVER LASER ION

Fecha de Compra del Producto:

14/09/2011

Nro. de Factura: B-0381-00017323

Código del Producto Adquirido: 029-01-0214-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-01-0244-000 3432-PEQ.\$251 HAS.\$400.-

GARANTIA 3 AÑOS

Fecha de Compra de la Garantia: 14/09/2011 Nro. Factura: B-0381-00017323 Vend: ...64 MEZA MARCO

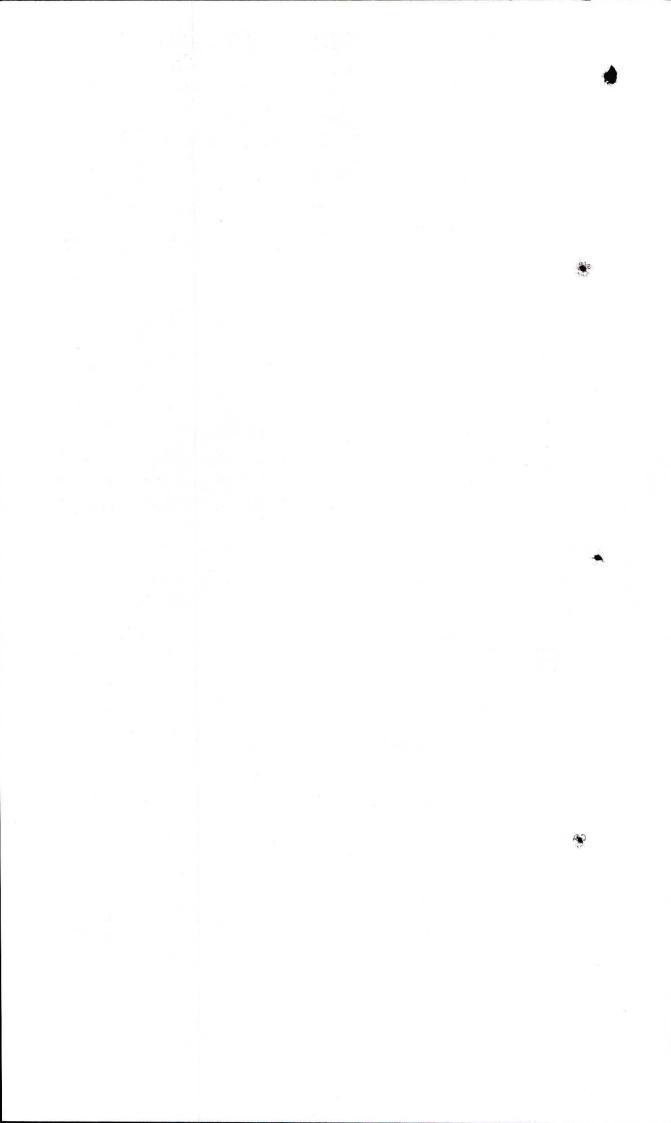
1 t SFL 5011

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

M 8. 1848



SERVICETEC S.A. Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel/Fax (54 11) 4635-0299 4682-6745 E-mail: garantiaservicetec@yahoo.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

as Condiciones Generales de Prestación del Servicio Técnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO № SSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE VENDEDOR.
El compromiso de Servicio Técnico asumido porSERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios

El compromiso de Servicio Técnico asumido por SERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

2. BIENES INCLUÍDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A. y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

3. VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantía otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantía de repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante aunque será de aplicación lo establecido en el aparlado 4 siguiente.

4. SUBROGACION: En el supuesto que el Adquirente solicite a "SERVICETEC S.A." podrá, pero no estária obligada, a realizar dichas reparaciones subrogándose en los derechos contra e

estará obligada, a realizar dichas reparaciones subrogândose en los derechos contra el fabricante. En tal supuesto el Adquirente prestará conformidad con dicha subrogación de derechos.

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A.

requerimiento no tuera atendido en forma satisfactoria podra reclamar acerca de la siduación al centro de Alendon SERVICETCO SA CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km. del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente podrá optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envíe un técnico a su domicilio, corriendo el Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informarán a momento de efectuarse el pedido de reparación.

momento de efectuarse el pedido de reparación. En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

momento de la recepción.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso, que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el prosente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido obieto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros alenos al 8

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A., o si se han realizado en el producto modificaciones, el introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.
Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A., o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta.
Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto, o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.
Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor.
Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas.
Para requerir tareas de mantenimiento, limpicza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto.
Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterías, programas de software, fuentes de aliment

artículos opcionales.

COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO. h)

i)

j)

COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterias, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo. 10

11

funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTE di durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

AMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por via telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicacion

suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.



Maipù 566 Piso 3 F - Tel-Fax(54 11)4635-0299 - garantiaservicetec@yahoo.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As

018379

DUPLICADO

Fecha:

14/09/2011

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR 3 AÑOS

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro:

Piso:

Depto:

Barrio:

SAN JOSE FRENTA A LA

Localidad: ALTO VERDE

146

Provincia: TUCUMAN

4153

Tel: 15339478

15363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

TOWER

Descripción:

PLANCHA

Modelo:

PLANCHA VAPOR 1450W

Nro. de Serie:

PLANCHA VAPOR 1450W

Fecha de Compra del Producto:

14/09/2011

Cód. Postal:

Nro. de Factura: B-0381-00017323

Código del Producto Adquirido: 005-06-0001-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-01-0243-000 3431-PEQ.\$141 HAS.\$250.-

GARANTIA 3 AÑOS

Fecha de Compra de la Garantia: 14/09/2011 Nro. Factura: B-0381-00017323 Vend: 64 MEZA MARCO

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

14 SET 2011

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

anze MP 1848



Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel/Fax (54 11) 4635-0299 4682-6745 E-mail: garantiaservicetec@yahoo.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

Suscripto por adquirente y compromiso de Servicio Técnico se refieren al Certificado de Servicio Tecnico Nº

El compromiso de Servicio Técnico asumido porsexivado de Producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

2. BIENES INCLUÍDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A. y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptablos". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán distinto del doméstico o para el hogar.

3. VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado, de Compromiso de

distinto del doméstico o para el hogar.

VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantia otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantia de repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante aunque será de aplicación lo establecido en el apartado 4 siguiente. SUBROGACION: En el supuesto que el Adquirente solicite a "SERVICETEC S.A" la realización de reparaciones del Producto durante la vigencia de la garantia del fabricante, y éste se hubiere negado formalmente a ejecutarias, "SERVICETEC S.A" podrá, pero no estará obligada, a realizar dichas reparaciones subrogándose en los derechos contra el fabricante. En tal supuesto el Adquirente solicitorio de derechos.

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A. CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO
Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km. del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente podrá optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envie un técnico a su domicilio, corriendo el Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informarán a b)

momento de efectuarse el pedido de reparación. En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETTEC S.A. cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

momento de la recepción.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso. SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará existila.

indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.
Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta.
Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.

Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deliciencias en el cindado de condiciones de embalaje inapropiado. Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpicza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto. Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación,

artículos opcionales.

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterias, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo. 10

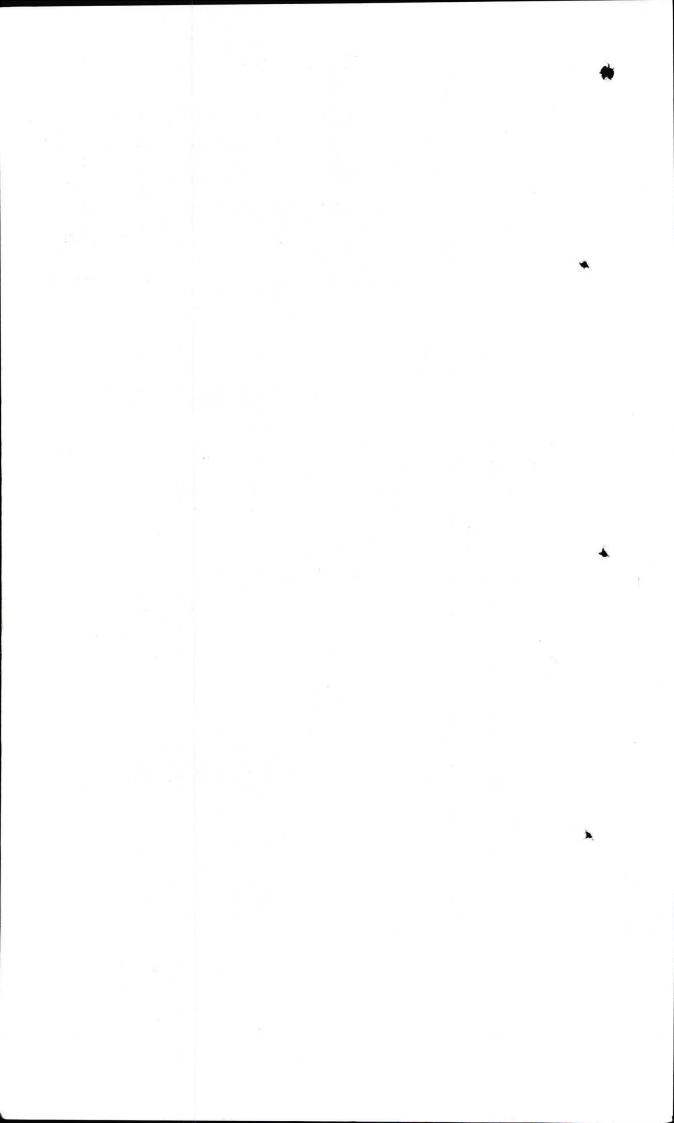
REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTESi durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) dias corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los desenvolves per en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar

de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) dias de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente.

REGIMEN DE COMUNICACIONESTodas las notificaciones o consultas que el Adquirente o el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por via telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones



Maipú 566 - 3° "F" - Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 - servicetec@iplanmail.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As.

33

032686

ORIGINAL

Fecha:

3/10/2012

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

3 AÑOS

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro: 146

Depto:

Barrio:

SAN JOSE FRENTA A LA

Localidad: ALTO VERDE

Provincia: TUCUMAN

Cód. Postal:

4153

Tel:

363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

NOBLEX

Descripción:

RADIOGRABADORES

Modelo:

CDR-1039 U

Nro. de Serie:

CDR-1039 U

Fecha de Compra del Producto:

3/10/2012

Nro. de Factura: B-0379-00048670

Código del Producto Adquirido: 012-05-0203-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-01-0209-000 3410-AUDIO PEQ. C/ CD

SIGSA 3 AÑOS

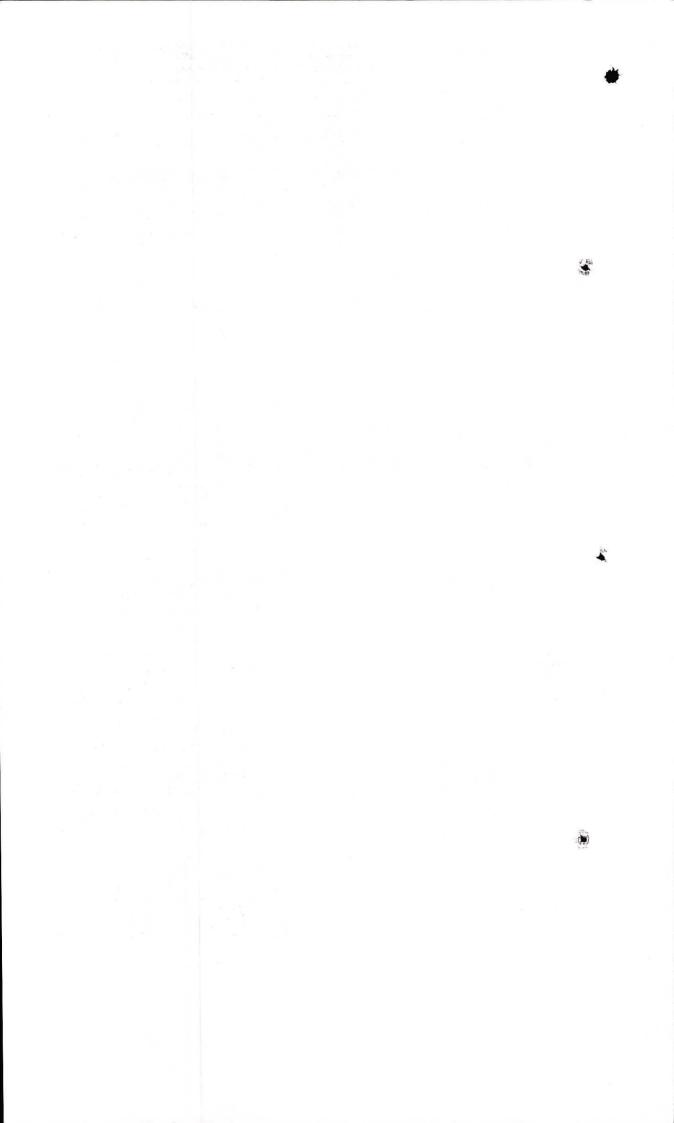
Fecha de Compra de la Garantía: 3/10/2012 Nro. Factura: B-0379-00048670 Vend: 251 LANGE ERICK

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

P 1848



Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@iplanmail.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

Éstas Condiciones Generales de Prestación del Servicio Técnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO Nº
SUSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE VENDEDOR.

El compromiso de Servicio Técnico asumido porSERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

2. BIENES INCLUIDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A., y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantía otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantía de repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante aunque será de aplicación lo establecido en el apartado 4 siguiente. SUBROGACION: En el supuesto que el Adquirente solicite a "SERVICETEC S.A" la realización de reparaciones del Producto durante la vigencia de la garantía del fabricante, y éste se hubiere negado formalmente a ejecutarlas, "SERVICETEC S.A" portá, pero no destará obligada, a realizar dichas reparaciones subrogándose en los derechos contra el fabricante. En tal supuesto el Adquirente prestará conformidad con dicha subrogación de derechos.

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A. CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km. del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente podrá optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envie un técnico a su domicilio, corriendo el Adquirente requiere el servicio en un domicilio del Adquirente deberá llevar o enviar el Producto de reparación.

En caso de conc

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

- momento de la recepción.

 REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

 LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fábricante o por SERVICETEC S.A, o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.
Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta.
Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.

Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado. Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actós de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpieza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto. Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterías, programas de software, fuentes de alimentación, artículos periféricos y/u otros artículos porcionales

artículos opcionales.

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

j)

desame del producto de la sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterias, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo. 10

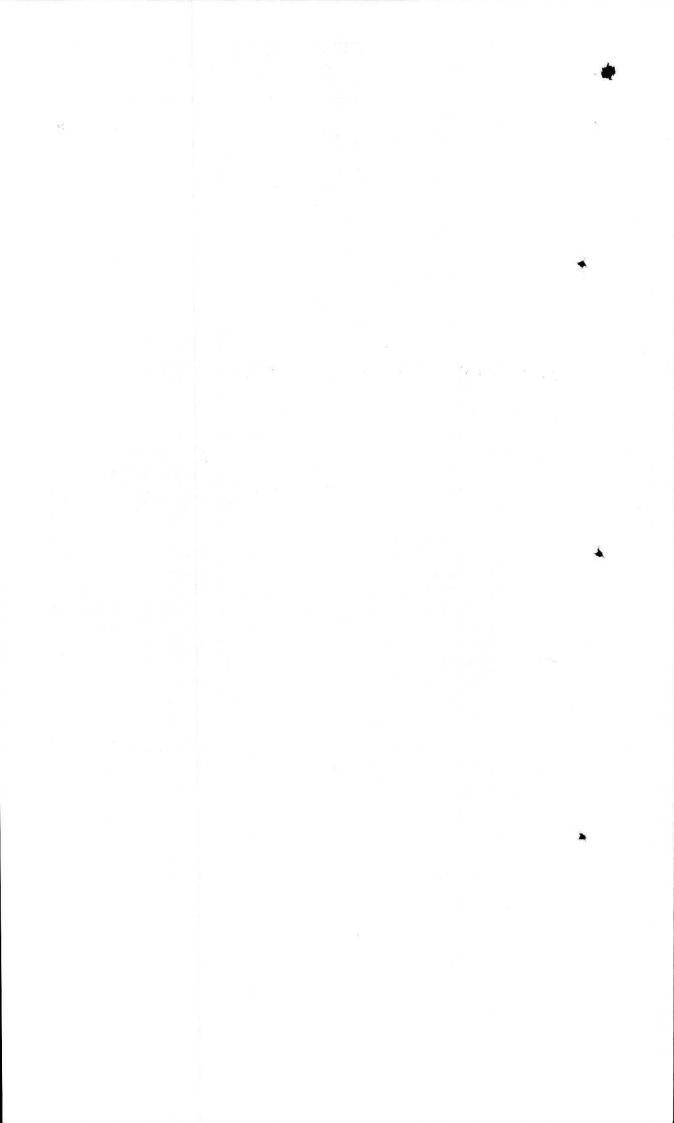
REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTESi durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (narca, modelo y número de serie)

(Marca, modelo y número de serie)

CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente.

REGIMEN DE COMUNICACIONESTodas las notificaciones o consultas que el Adquirente o el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por vía telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.





SERVICETEC

Maipú 566 - 3º "F" - TE: 0810-345-6464/(5411)5276-8085 - servicetec@servicetecsa.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As.

33

036779

ORIGINAL

Fecha:

14/02/2013

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

1 AÑOS

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro:

Piso:

Depto:

Barrio:

SAN JOSE FRENTA A LA

146 Localidad: ALTO VERDE

Provincia: TUCUMAN

Cód. Postal: 4153

363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e i.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

DIT/MAKENNA

Descripción:

ORG DE PLANCHADO

Modelo:

MP 10 BLANCO

Nro. de Serie:

MP 10 BLANCO

Fecha de Compra del Producto:

14/02/2013

Nro. de Factura: B-0544-00039641

Código del Producto Adquirido: 046-07-0002-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-04-0038-000 1111-MUEBLES FREC \$400 A \$699SIGSA 1 AÑO

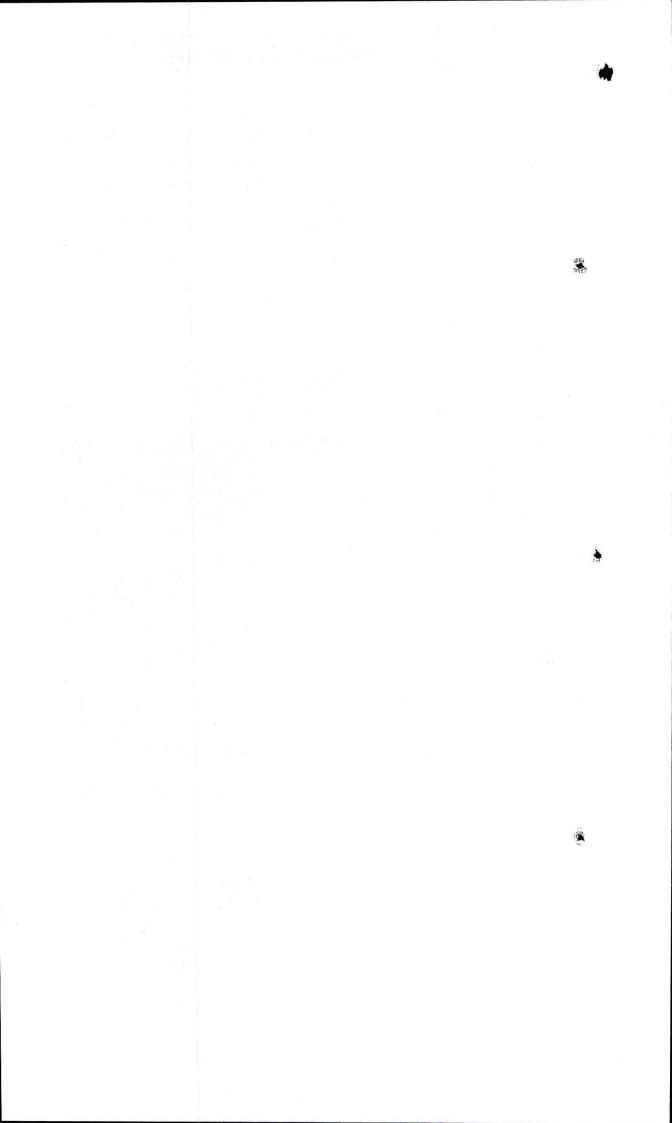
Fecha de Compra de la Garantía: 14/02/2013 Nro. Factura: B-0544-00039641 Vend: 61 RODRIGUEZ RAFAEL

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

2nce MP 1348



Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@servicetecsa.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

Estaz Condiciones Generales de Prestación del Servicio Técnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO Nº

SUSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE VENDEDOR.

El compromiso de Servicio Técnico asumido porSERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

2. BIENES INCLUÍDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A. y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún caso se considerarán districto del doméstico o para el hogar.

3. VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantía otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantía de repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante avique será de

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A.

CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

- Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km. del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente podrá optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envie un técnico a su domicilio, corriendo el Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informarán a momento de efectuarse el pedido de reparación.

momento de efectuarse el pedido de reparación.

En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente.

Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno. de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETEC S A cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al

momento de la recepción.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sín que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

tecnicas. Con el reemplazo del Producto se dara por lenecido el compromiso de servicio tecnico driginal.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni

Producto. Efectuado dicho reemboiso el presente compromiso quedara totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.

o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A. Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta. Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado. Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpieza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto. Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterías, programas de software, fuentes de alimentación, artículos periféricos y/u otros artículos opcionales.

artículos opcionales

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

i)

COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterias, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTE i durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a

12

(marca, modelo y número de serie)

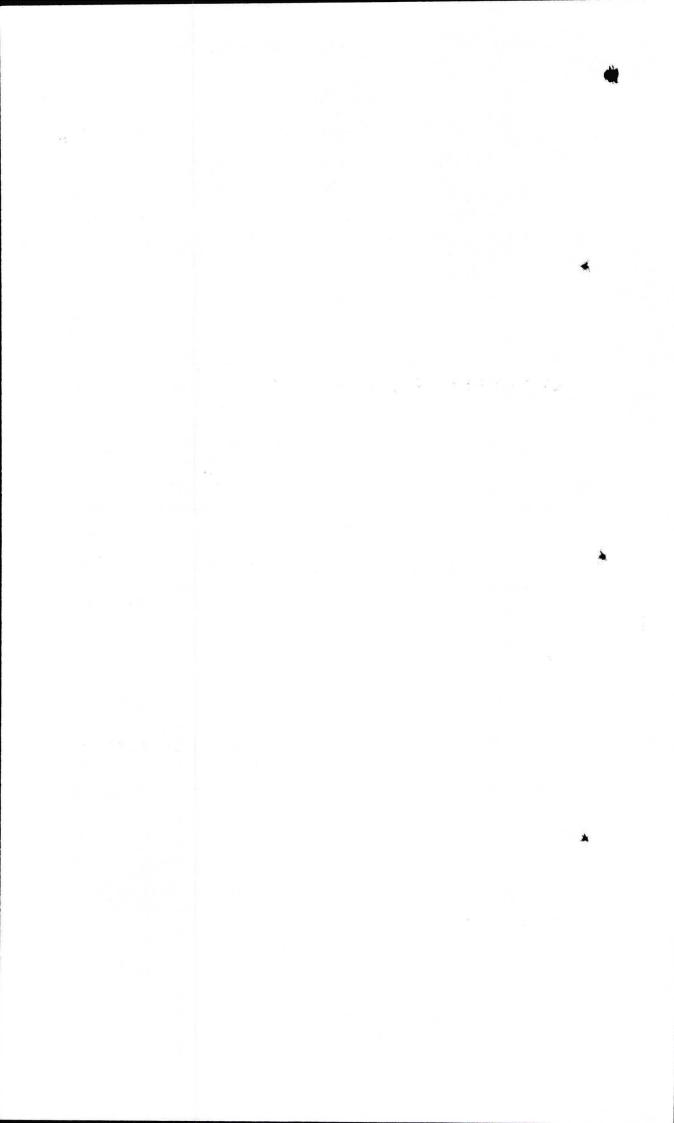
CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a

ERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente.

REGIMEN DE COMUNICACIONESTodas las notificaciones o consultas que el Adquirente o el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por vía telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.

さいれこさ M P 1848





Maipú 566 - 3° "F" - TE: 0810-345-6464/(5411)5276-8085 - servicetec@servicetecsa.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As.

33 036780

ORIGINAL

Fecha:

14/02/2013

AÑOS

3

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro: 146 Piso:

Depto:

Barrio:

SAN JOSE FRENTA A LA

Localidad: ALTO VERDE

Provincia: TUCUMAN

Cód. Postal:

4153

363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

PEABODY

Descripción:

PLANCHA

Modelo:

PE-PV44 PLANCHA VAPOR

Nro. de Serie:

PE-PV44 PLANCHA VAPOR

Fecha de Compra del Producto:

14/02/2013

Nro. de Factura: B-0544-00039641

Código del Producto Adquirido: 005-06-0031-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-01-0243-000 3431-PEQ.\$141 HAS.\$250.-

SIGSA 3 AÑOS

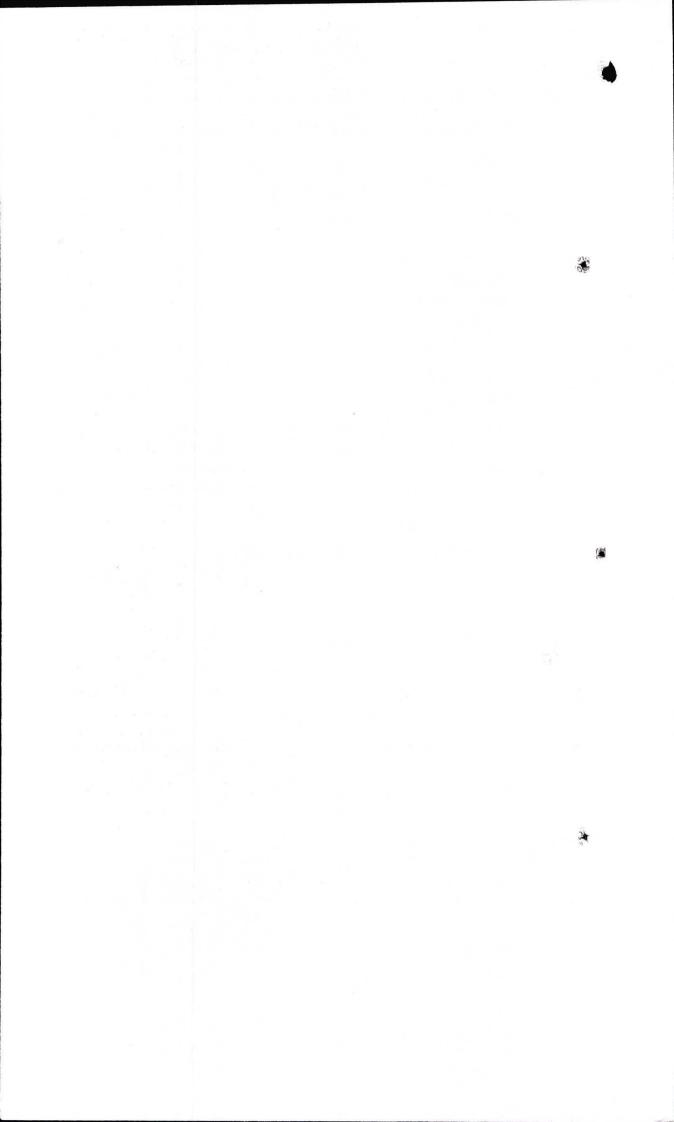
Fecha de Compra de la Garantía: 14/02/2013 Nro. Factura: B-0544-00039641 Vend: 61 RODRIGUEZ RAFAEL

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

Ssus 2 BH81 9 MI



Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@servicetecsa.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

Estas Condiciones Generales de Prestación del Servicio Técnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO Nº

SUSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE VENDEDOR.

Il compromiso de Servicio Técnico asumido por SERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromisos se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

2. BIENES INCLUÍDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A. y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

3. VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de

distinto del doméstico o para el hogar.

VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantía otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantía de repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante aunque será de aplicación lo establecido en el apartado 4 siguiente.

SUBROGACION: En el supuesto que el Adquirente solicite a "SERVICETEC S.A." la realización de reparaciones del Producto durante la vigencia de la garantía del fabricante, y éste se hubiere negado formalmente a ejecutarlas, "SERVICETEC S.A." podrá, pero no estará obligada, a realizar dichas reparaciones subrogándose en los derechos contra el fabricante. En tal supuesto el Adquirente prestará conformidad con dicha subrogación de derechos.

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A. CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km. del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente podrá optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envie un técnico a su domicilio, corriendo el Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informarán a momento de efectuarse el pedido de reparación.

En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del

momento de efectuarse el pedido de reparación.

En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente.

Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.

o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A. Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta. Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.
Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpieza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto.
Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterías, programas de software, fuentes de alimentación, artículos periféricos y/u otros artículos opcionales.
Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

i)

10

COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterías, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

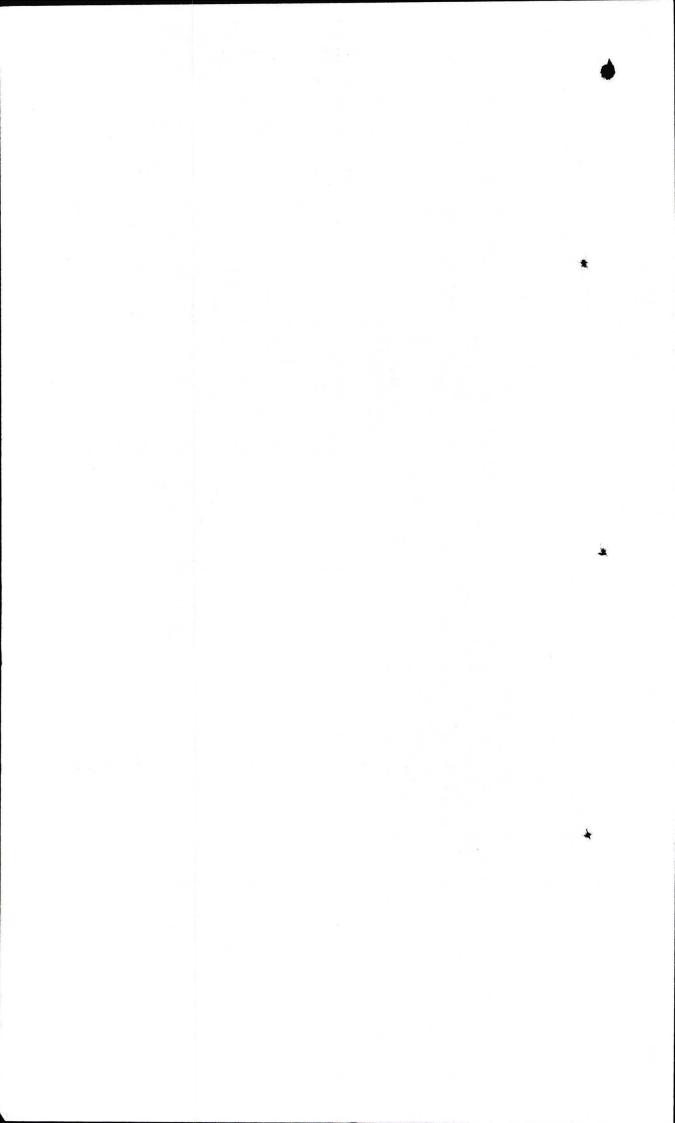
REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANT®i durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente, por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente.

REGIMEN DE COMUNICACIONESTodas las notificaciones o consultas que el Adquirente o el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por vía telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.

SWS 3 1848



SERVICETEC S.A.

Maipú 566 - 3° "F" - TE: 0810-345-6464/(5411)5276-8085 - servicetec@servicetecsa.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As.

33 043527 **DUPLICADO**

Fecha:

3/10/2013

AÑOS

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

3

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro:

Piso:

Depto:

Barrio:

SAN JOSE

Provincia: TUCUMAN

Localidad: ALTO VERDE

Cód. Postal:

4153

146

Tel:

363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

SONY

Descripción:

AUTOESTEREO

Modelo:

CDX-GT520

Nro. de Serie:

CDX-GT520

Fecha de Compra del Producto:

3/10/2013

Nro. de Factura: B-0666-00012100

Código del Producto Adquirido: 012-06-9278-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-01-0336-000 3668 - AUTOESTEREO \$700-\$1000 SIGSA 3 AÑOS

Fecha de Compra de la Garantía: 3/10/2013 Nro. Factura: B-0666-00012100 Vend:

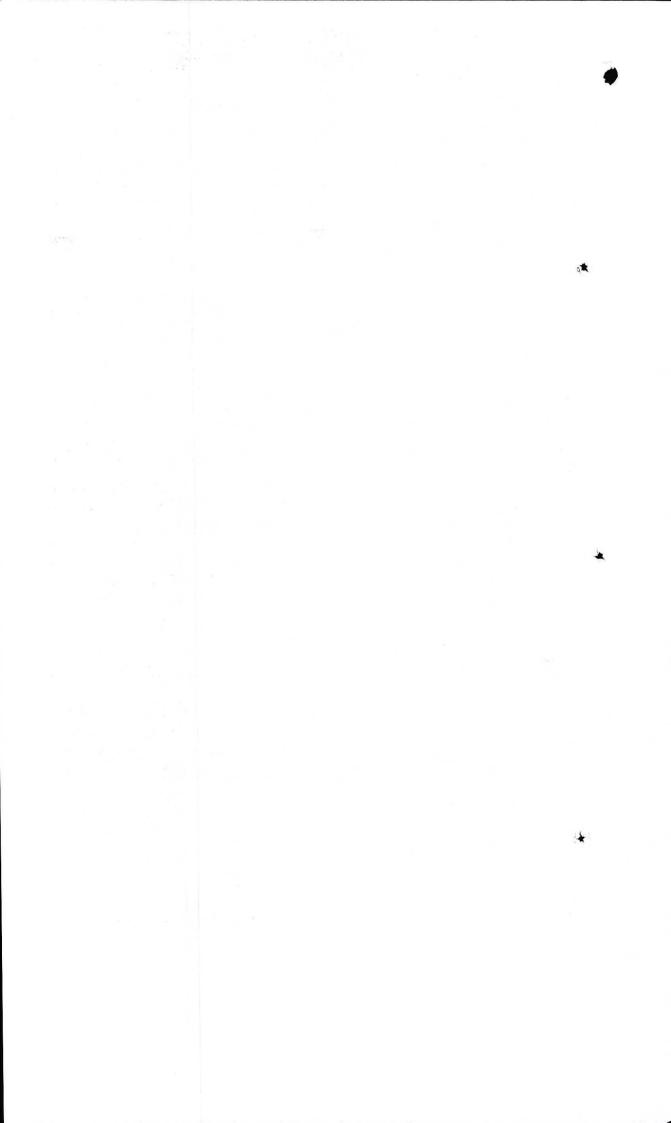
68 MENDOŽA GUSTVAO

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

IMP IRWA





Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@servicetecsa.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

Majoù 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@servicetecsa.com.ar (C1008ACF) Cdad. de Buenos Aires de Condiciones Generales de Prestación del Servicio Fácnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO N° SUSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE Y ENDEDOR. El compromiso de Servicio Técnico asumido por SERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido. El presente Compromiso de Servicio Técnico concudar an lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromisos en encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los servicios comprometidos solo mientras el presente compromisos de servicio técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A., y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

3. VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantita otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantita de repuestos y mano de obra que haya est

momento de efectuarse el pedido de reparación.

En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente.

Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente.

Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

- REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.
- IMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICCETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indempiración blaure.

indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A., o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.

o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.

Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A. o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta.

Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A. y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de, deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.

Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado; bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpieza, lubricación, alineamiento, aistamiento o ajuste del Producto.

Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterias, programas de software, fuentes de alimentación, artículos periféricos y/u otros artículos opcionales.

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número

g)

artículos opcionales.

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterías, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

i)

j)

funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTES durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) dias corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

12 CAMBIO DE DOMICILIO:

(marca, modelo y numero de serie)

CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso,

en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente.

REGIMEN DE COMUNICACIONESTodas las notificaciones o consultas que el Adquirente o el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por via telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.

SSNE B 1848

SERVICETEC S.A.

Maipú 566 - 3° "F" - TE: 0810-345-6464/(5411)5276-8085 - servicetec@servicetecsa.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As.

33 043528 ORIGINAL

Fecha:

3/10/2013

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

AÑOS 2

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

146

Piso:

Depto:

Barrio:

SAN JOSE

Localidad: ALTO VERDE

Provincia: TUCUMAN

Cód. Postal:

363304

DATOS DEL COMERCIO

4153

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

Marca:

NOKIA

Descripción:

LIBERADOS GAMA MEDIA

Modelo:

NOKIA 100

Nro. de Serie:

354643056487274

Fecha de Compra del Producto:

3/10/2013

Nro. de Factura: B-0666-00012100

Código del Producto Adquirido: 075-10-0027-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-03-0277-000 2451-CEL LIB DE 301 A 500

SIGSA 2 AÑOS

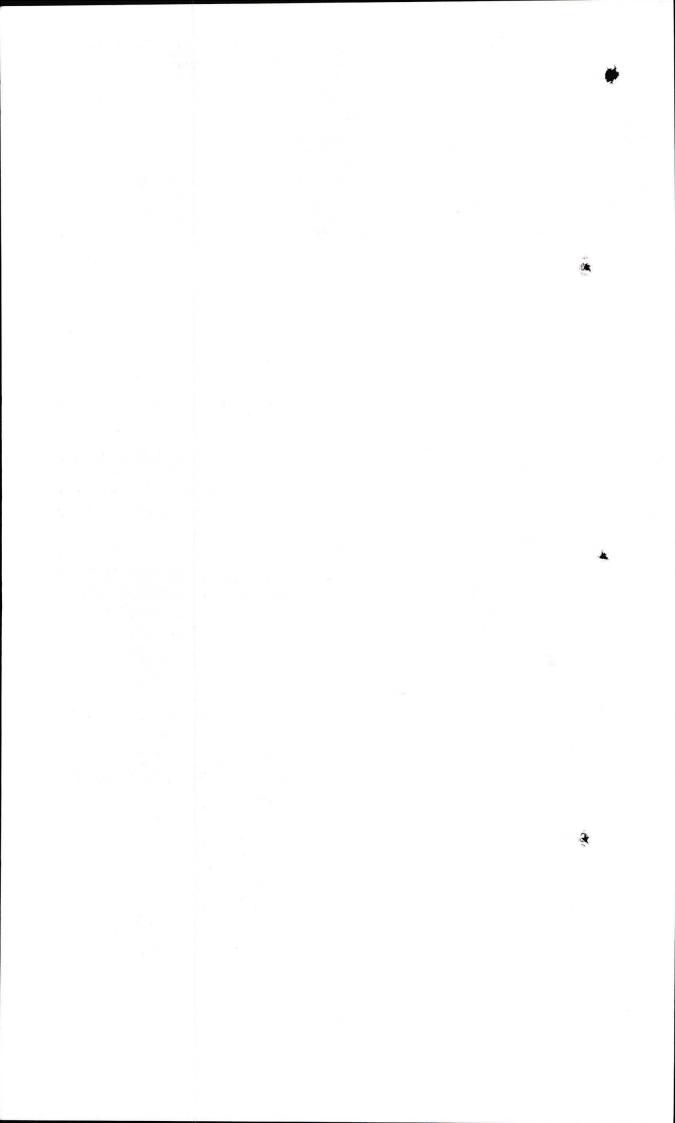
Fecha de Compra de la Garantía: 3/10/2013 Nro. Factura: B-0666-00012100 Vend: 68 MENDOZA GUSTVAO

El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

55 NS 1848



SERVICETEC S.A.

Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@servicetecsa.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

Estas Condiciones Generales de Prestación del Servicio Técnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO Nº

SUSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE VENDEDOR.

Il compromiso de Servicio Técnico asumido porSERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A., en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

2. BIENES INCLUÍDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A., y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

3. VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de "Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantía otorgada por el fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantía de repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante aunque será de aplicación

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A. CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

- Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km. del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente podrá optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envie un técnico a su domicilio, corriendo el Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informarán a momento de efectuarse el pedido de reparación.

momento de efectuarse el pedido de reparación. En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios para efectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:

Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.

Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto, malos tratos, imprudencias o ac

Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilizacion o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.

Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpieza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto. Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterías, programas de software, fuentes de alimentación, artículos periféricos y/u otros artículos opcionales.

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterías, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

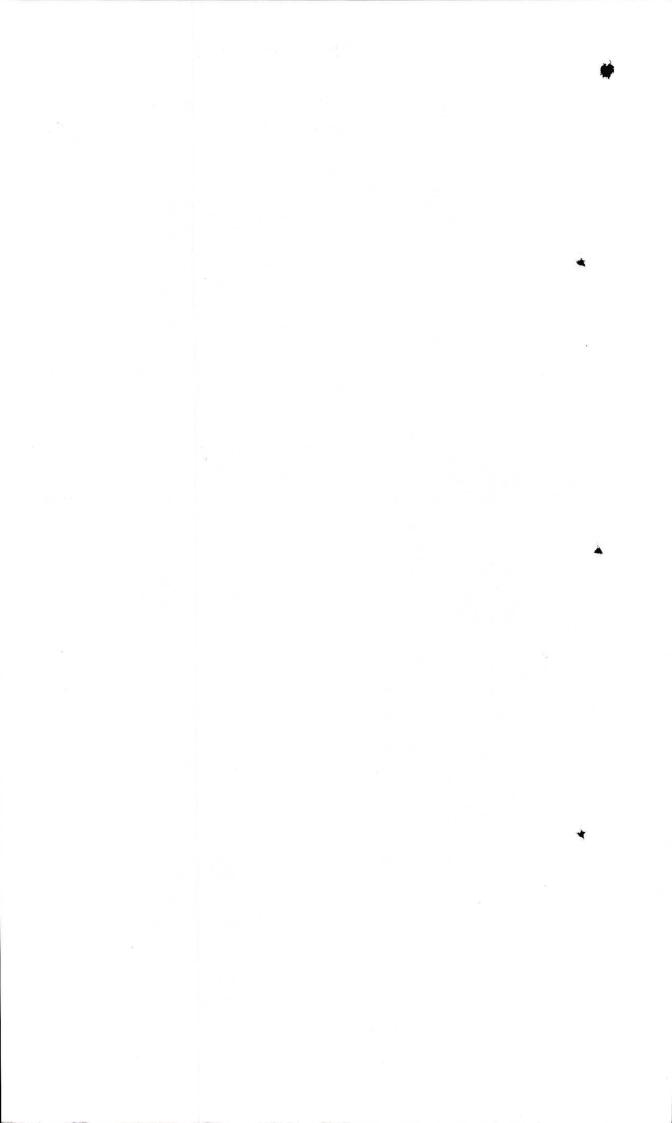
REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTESi durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circunstancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

AMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A, dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por vía telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicacion

suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.

8481.C



SERVICETEC

Maipú 566 - 3° "F" - TE: 0810-345-6464/(5411)5276-8085 - servicetec@servicetecsa.com.ar - (C1006ACF) - Bs. As.

33 041888 **DUPLICADO**

Fecha:

2/08/2013

CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO DE FECHA DE COMPRA POR

AÑOS

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombres: MEDINA AURELIA ALICIA

Cliente:

26817

3

Documento de Identidad: DNI 10686451

DOMICILIO

Calle:

12 DE OCTUBRE

Nro: 146

Depto:

Barrio:

SAN JOSE

Localidad: ALTO VERDE

Provincia: TUCUMAN

4153

Tel:

Piso:

363304

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del Comercio: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

33 Sigsa: 31

DATOS DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

PHILIPS.

Descripción:

PAVA ELECTRICA

Modelo:

HD9384/20 PAVA SELECTOR TEMP

Nro. de Serie:

HD9384/20 PAVA SELECTOR TEMP

Fecha de Compra del Producto:

2/08/2013

Cód. Postal:

Nro. de Factura: B-0381-00028949

Código del Producto Adquirido: 007-03-0358-000

RESERVADO SERVICETEC S.A.

Código Garantía: 048-01-0245-000 3434-PEQ.\$401 HAS.\$800

SIGSA 3 AÑOS

Fecha de Compra de la Garantía: 2/08/2013 Nro. Factura: B-0381-00028949 Vend: 60 AGUILAR HUGO

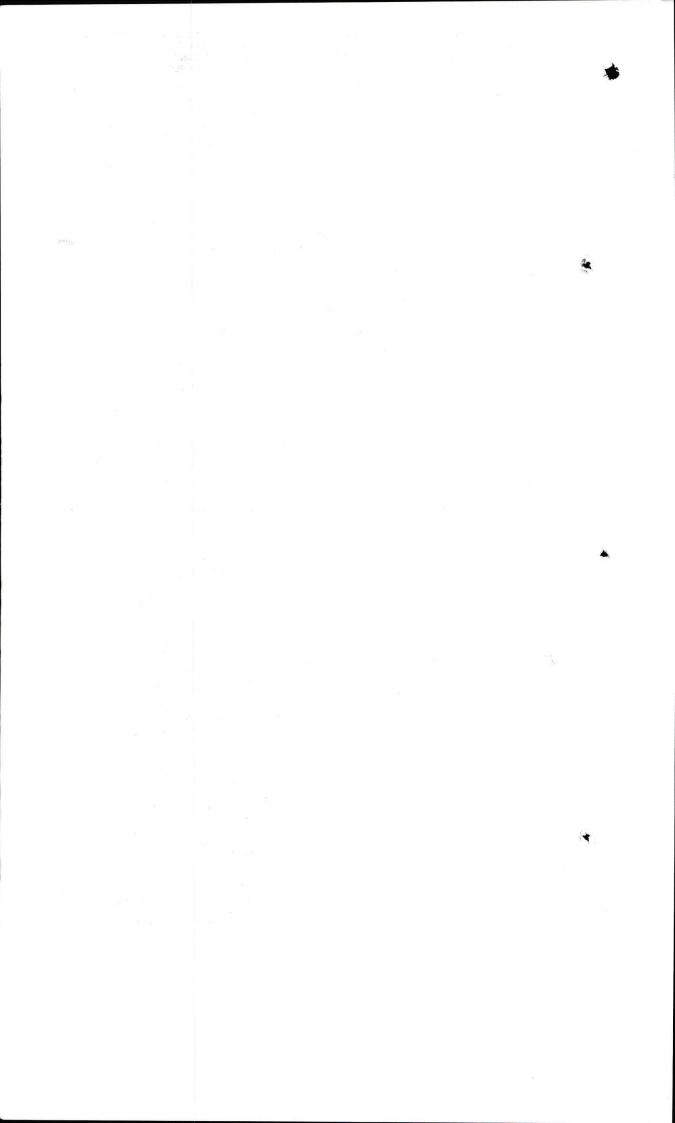
El servicio técnico que cubre el presente certificado se rige por las condiciones de prestación que se entrega en este acto.

FIRMA DEL ADQUIRENTE

SELLO Y FIRMA DEL COMERCIANTE

07 AGO 2013

car 12 M8 184B



SERVICETEC S.A.

Maipú 566 Piso 3º Depto "F" Tel: 0810-345-6464 ó (54 11) 5276-8085 E-mail: servicetec@servicetecsa.com.ar (C1006ACF) Cdad. de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION DEL SERVICIO TECNICO

Estas Condiciones Generales de Prestación del Servicio Técnico se refieren al CERTIFICADO DE SERVICIO TECNICO Nº

SUSCRIPTO POR ADQUIRENTE Y COMERCIANTE VENDEDOR.

El compromiso de Servicio Técnico asumido por SERVICETEC S.A. genera el derecho a favor del Adquirente de gozar de los servicios indicados en estas Condiciones Generales en protección del producto adquirido.

El presente Compromiso de Servicio Técnico encuadra en lo dispuesto por el Artículo 504 del Código Civil, pudiendo el Adquirente exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por SERVICETEC S.A. en virtud de él.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Los servicios comprometidos por SERVICETEC S.A. comprenden la reparación de cualquier defecto falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICETEC S.A. prestará los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se enquentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se enquentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los

falla o desperfecto que se produzca del Producto o que afecte el normal funcionamiento del mismo. SERVICE I EC S.A. prestara los servicios comprometidos solo mientras el presente compromiso se encuentre vigente y siempre que no se trate de alguno de los supuestos de exclusión previstos más adelante.

BIENES INCLUÍDOS: El presente Compromiso de Servicio Técnico cubre exclusivamente productos adquiridos en locales comerciales adheridos al régimen de servicio técnico SERVICETEC S.A., y en tanto se trate de productos calificados por SERVICETEC S.A. como "bienes aceptables". Sin perjuicio de ello se deja constancia que en ningún caso se considerarán cubiertos aquellos productos destinados al, u objeto de, uso PROFESIONAL, COMERCIAL, o INDUSTRIAL, ni a ningún otro uso distinto del doméstico o para el hogar.

distinto del doméstico o para el hogar.

VIGENCIA: El presente compromiso se mantendrá vigente por el plazo establecido en el certificado de Compromiso de
"Servicio Técnico". En caso que deba realizarse una reparación mientras el Producto se encuentre bajo la garantía otorgada por el
fabricante, los servicios de SERVICETEC S.A. recién serán exigibles por el Adquirente al vencimiento de los plazos de garantía de
repuestos y mano de obra que haya establecido el fabricante aunque será de aplicación lo establecido en el apartado 4 siguiente.
SUBROGACION: En el supuesto que el Adquirente solicite a "SERVICETEC S.A" la realización de reparaciones del Producto durante
la vigencia de la garantía del fabricante, y éste se hubiere negado formalmente a ejecutarias, "SERVICETEC S.A" podrá, pero no
stará obligada, a realizar dichas reparaciones subrogándose en los derechos contra el fabricante. En tal supuesto el Adquirente
prestará conformidad con dicha subrogación de derechos.

SOLICITIO DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico el Adquirente, deberá solicitarlo, en el comercio.

SOLICITUD DE SERVICIO: En caso de requerirse la prestación del servicio técnico, el Adquirente deberá solicitarlo en el comercio donde fue adquirido. En el momento de efectuar el pedido deberá exhibir el certificado de Compromiso de Servicio Técnico. Si su requerimiento no fuera atendido en forma satisfactoria podrá reclamar acerca de tal situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A.

requerimiento no tuera atendido en forma satisfactoria podra reclamar acerca de la situación al Centro de Atención SERVICETEC S.A.

CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO
Si el Adquirente requiere el servicio en un domicilio situado a menos de 10Km, del comercio donde adquirió el Producto, el Adquirente
podra optar por llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado o requerir que se le envie un técnico a su domicilio, corriendo el
Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informarán a

Adquirente con los gastos de traslado o los viáticos del técnico, según sea el caso, según los aranceles que se le informaran a momento de efectuarse el pedido de reparación. En caso de concurrencia del técnico a domicilio, si a criterio de este último, la reparación no pudiera ser efectuada en el domicilio del Adquirente, el Producto será remitido al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Si se excediera la distancia mencionada en el punto a), el Adquirente deberá llevar o enviar el Producto al Agente Autorizado más cercano, corriendo los gastos de traslado por cuenta del Adquirente. Comprobada la existencia del desperfecto del Producto y la no aplicación de ninguno de los supuestos de exclusión previstos en el presente, se informará al Adquirente el plazo estimado de reparación y se procederá a efectuar esta última sin cargo. Una vez efectuada la reparación se enviará el Producto al domicilio del Adquirente. Los gastos de traslado correrán en este último caso por cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al

cuenta de SERVICETEC S.A.

En todos los casos en que el Adquirente deba efectuar un traslado del Producto se dejará constancia del estado del Producto al momento de la recepción.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO: Ante cualquier pedido de reparación que fuera procedente bajo el presente compromiso, SERVICETEC S.A podrá optar a su exclusivo arbitrio (sin que ello implique obligación), por reemplazar el Producto, por otro producto de la misma marca e iguales características técnicas, o en su defecto por otro Producto de otra marca y/o similares características técnicas. Con el reemplazo del Producto se dará por fenecido el compromiso de servicio técnico original.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: SERVICETEC S.A no será responsable en caso que los repuestos o piezas necesarios pare afectuar la reparación del Producto no estén disponibles en el mercado. En tal caso, la responsabilidad de SERVICETEC S.A se limitará a la restitución del precio abonado por el Adquirente en pago del servicio técnico del Producto. Efectuado dicho reembolso el presente compromiso quedará totalmente sin efecto sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al

EXCLUSIONES: El compromiso de Servicio Técnico no resultará exigible:
Si el Producto ha sido objeto de manipulación, armado, desarmado, reparación o acciones similares por parte de terceros ajenos al Servicio Técnico o de Garantía provisto por el fabricante o por SERVICETEC S.A., o si se han realizado en el producto modificaciones, o introducido repuestos o accesorios no autorizados por SERVICETEC S.A.
Si el Producto ha sido objeto de instalaciones, operaciones o mantenimientos distintos a los previstos en los manuales o instrucciones provistos por el fabricante o por SERVICETEC S.A, o no se han seguido tales instrucciones en forma correcta.
Si el Producto ha sido objeto de usos abusivos o inapropiados de acuerdo a su destino o si las fallas, desperfectos o roturas se derivaran de la falta de cuidado del Producto, malos tratos, imprudencias o actos negligentes de los usuarios del mismo, fallas generadas durante cualquier traslado del Producto realizado por el Adquirente o por terceros ajenos a SERVICETEC S.A y a los Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de deficiencias en el embalaje del Producto o por la utilización o existencia de condiciones de embalaje inapropiado.

Agentes Autorizados o producidas como consecuencia de dendencias en el embalejo de recordiciones de embalaje inapropiado.

Si se tratase de desperfectos o fallas derivadas u originadas como consecuencia de hurtos, robos, incendios, inundaciones, humedades, filtraciones, conexión en voltaje inadecuado, bajas o excesos de tensión, u otras interrupciones o irregularidades del suministro eléctrico, corrosión, desastres naturales, actos de gobierno y en general cualquier tipo de caso fortuito o fuerza mayor. Si se tratara de fallas de sonido, imagen, transmisión o recepción de ondas sonoras o visuales, originadas en causas externas. Para requerir tareas de mantenimiento, limpieza, lubricación, alineamiento, aislamiento o ajuste del Producto. Cuando se refiere a elementos exteriores, estéticos o cosméticos del Producto, incluyendo sin que ello implique limitación, transformadores, controles remotos, pilas, baterías, programas de software, fuentes de alimentación, artículos periféricos y/u otros

j) 10

artículos opcionales.

Con relación a costos vinculados al desarmado de instalaciones y la reinstalación y con relación a Productos en los cuales el número de serie y otros elementos de identificación asignados por el fabricante no coincidan con el que figura en el CERTIFICADO DE COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO.

Si se tratara de deterioros por el armado o ensamblado incorrecto del producto, si se produjera algún deterioro derivado del rearme y desarme del producto o si el producto fuera sobrecargado.

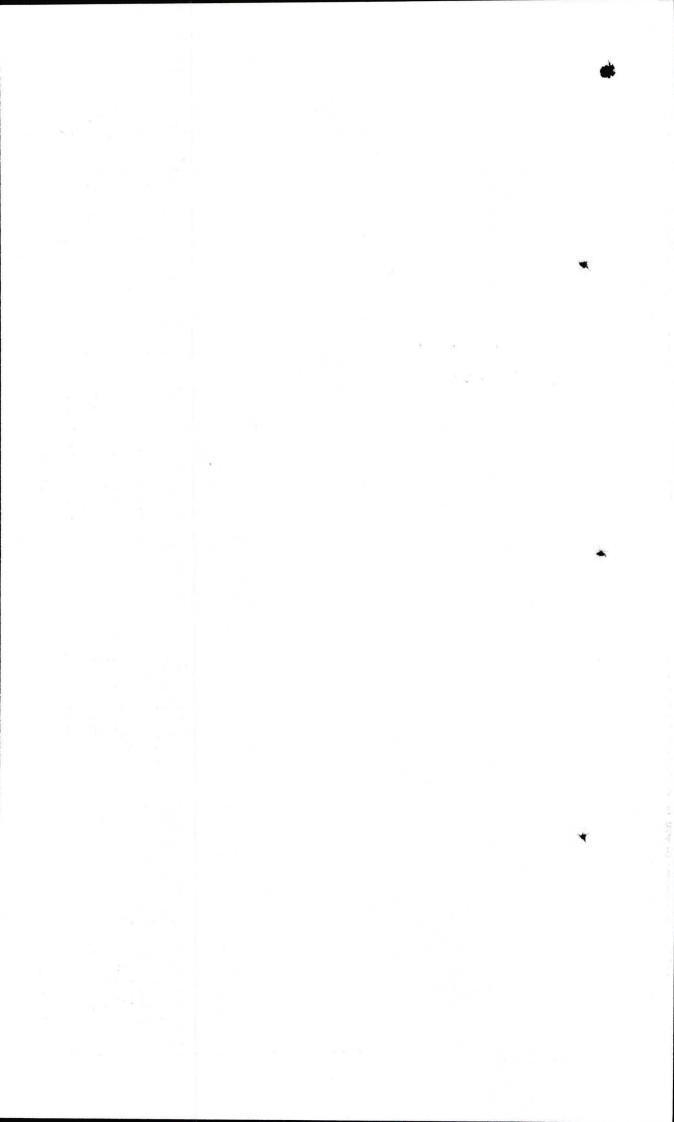
En el caso de herramientas el cambio por desgaste de componentes o accesorios como filtros, baterías, carbones, mangos, cables, hojas de sierras, discos de corte, brocas, papel de lija, mangueras y sus conectores, pistolas, boquillas de rociado, etc.

ALCANCE DEL COMPROMISO DE SERVICIO TECNICO: SERVICETEC S.A. no será responsable de daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionado directa o indirectamente a las personas o a otros bienes, por o con el Producto o que se originen en el funcionamiento, fallas, vicio o defectos del mismo.

REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL FABRICANTESi durante la vigencia de la garantía del fabricante, o por cualquier otra circuns-tancia, el Producto es sustituido por el vendedor o por el fabricante, el Adquirente deberá notificar por escrito a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días corridos de recibido el nuevo producto, los datos de identificación correspondientes al nuevo Producto (marca, modelo y número de serie)

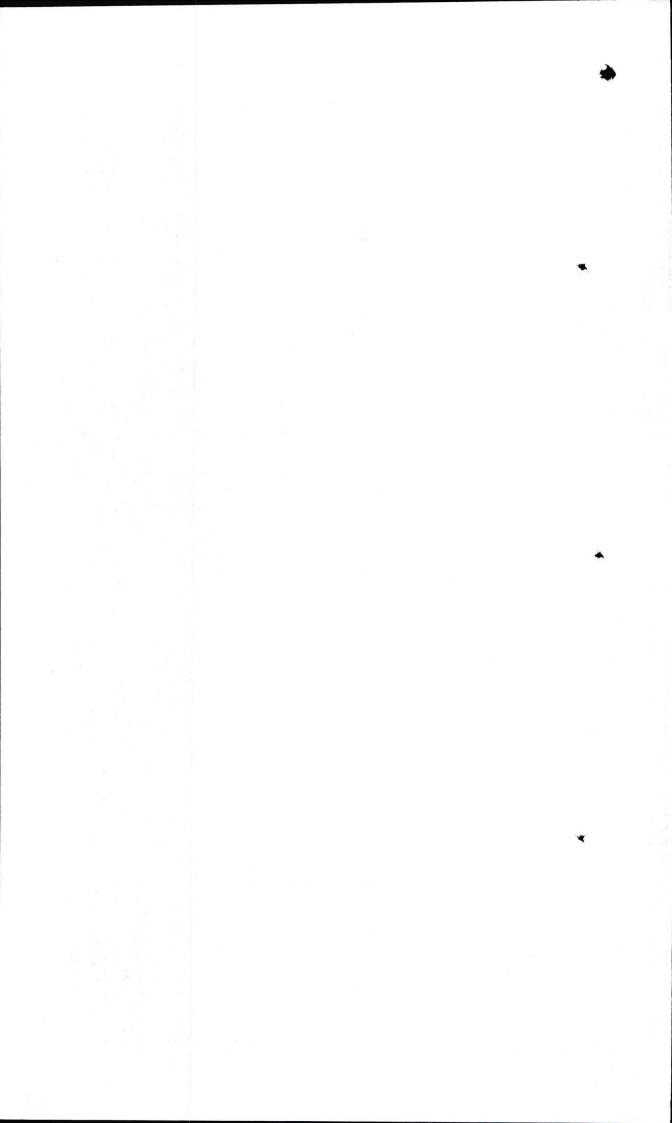
CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.

(marca, modelo y número de serie)
 12 CAMBIO DE DOMICILIO: Para gozar de los derechos conferidos bajo el presente, el Adquirente deberá notificar a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de producido, cualquier cambio de domicilio que se realice.
 13 CAMBIO DE TITULAR: En caso que el Producto sea transferido a un tercero, cualquiera sea la causa y siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el punto 2 del presente, el nuevo propietario del Producto (en adelante "El Nuevo Adquirente"), podrá gozar de los derechos conferidos bajo el presente por todo el plazo que reste hasta la finalización de la vigencia de este compromiso, en tanto la cesión del Producto sea notificada a SERVICETEC S.A. dentro de los 10 (diez) días de efectuada la transferencia. En dicha notificación deberá indicarse el nombre, documento y domicilio del Nuevo Adquirente.
 14 REGIMEN DE COMUNICACIONESTodas las notificaciones o consultas que el Adquirente o el Nuevo Adquirente deba o desee consultar bajo el presente, podrán hacerse en forma personal o por vía telefónica al Centro de Atención al Cliente, el cual, en todos los casos suministrará al Adquirente un número de identificación del trámite a fin de que éste pueda acreditar la realización de tales comunicaciones.



CUIL BENEFICIARIO APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO 27-10686451-4 DU 10686451 MEDINA AURELIA ALICIA NUMERO | P | DPTO | CODIGO | PROV. 12 DE OCTUBRE S/N 00000 240002 ALTO VERDE 4153 NEU AFELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAS PROVINCIA 00090000 PERIODO DE PAGO PROXIMO PAGO DESDE HASTA 02-05-2012 01-06-2012 11-06-2012 BENEFICIO DETALLE DE PAGOS 40-5-8470727-0-2 HABER MENSUAL \$1180,90 PROFE \$35,43 AGENTE PAGADOR MES LIQUIDADO TOTAL HABERES TOTAL DESCUENTOS LIQUIDO 910-896 05-2012 1.180,90 35,43 1.145,47

29371062



APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO

		DOCUME	ENTO	APELLIDO Y NO	MBRE DEL BENEFI	IARIO
27-10686451	-4 DU		451	MEDINA AUR	ELIA ALT	CTA
CALLE		NUMERO	P DPTO	LOCALIDAD	CODI	GO PROV.
12 DE OCTUBRE S/N		00000		2400402 ALTO V	ERDE 415	3 NEI
APELLIDO Y NOMBRE	DEL REPRES	NTANTE		DOCUMENTO DE	IDENTIDAD	
			T	NUMERO		PROVINCIA
<u> </u>				00000000		Server 15
PERIODO DESDE	DE PAGO			PROXIMO I	PAGO	
		HASTA				
01-06-2012	11-	07-2012		02-07-201	2	
BENEFICIO 40-5-8470727-0-2				ETALLE DE PAGOS		
	INCLUI	R SALUD	\$ 3	5,43 INCLUIR SAL	LUD S/A	\$17,71
		/				
AGENTE PAGADOR MES LIC 910-896 06-	UIDADO 2012	TOTAL HA	ABERES	TOTAL DESCUENTOS	Die de la constant de	00

MEDINA AURELIA ALICIA
LOCALIDAD CODIGO PROV. 27-10686451-4 10686451 NUMERO P DPTO 12 DE OCTUBRE S/N 00000 2400402 ALTO VERDE 4153 NEU APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO PROVINCIA 00000000 PERIODO DE PAGO PROXIMO PAGO 02-07-2012 13-08-2012 01-08-2012 BENEFICIO DETALLE DE PAGOS 40-5-8470727-0-2 HABER MENSUAL \$1180,90 INCLUIR SALUD \$35,43 AGENTE PAGADOR MES LIQUIDADO TOTAL HABERES TOTAL DESCUENTOS LIQUIDO 910-896 07-2012 1.180,90 35,43 1.145,47

CUIL BENEFICIARIO

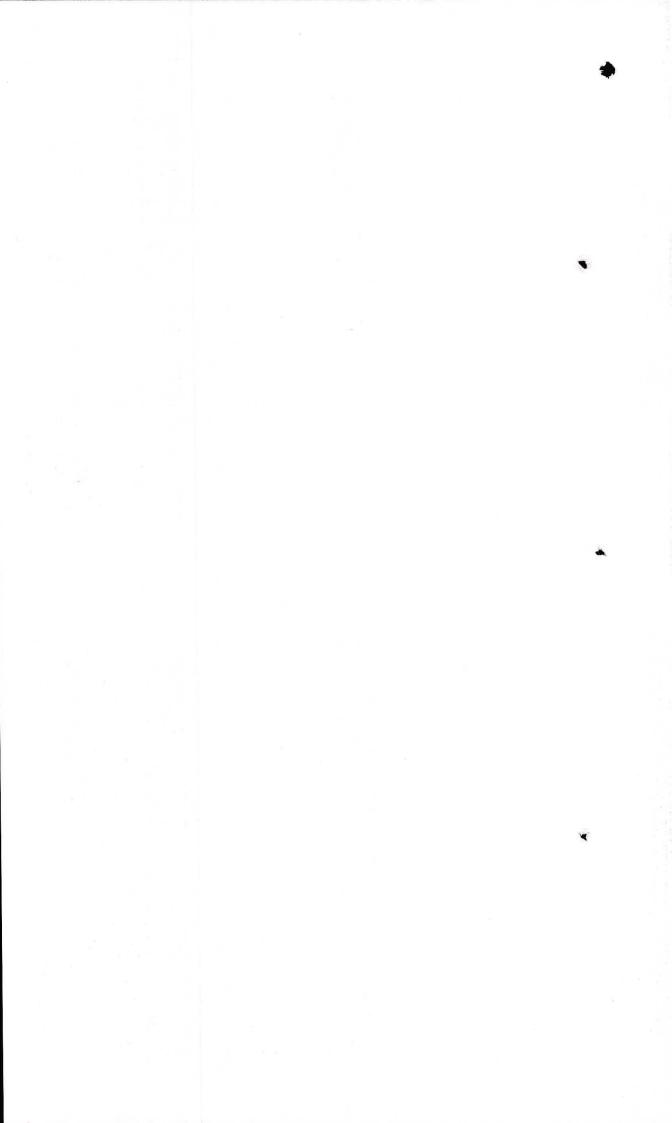


LON PARA EL BENEFICIAR

TALON PARA EL BENEEICIAS

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COPRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO 27-10686451-4 DU 1068645 MEDINA AURELIA ALICIA NUMERO | P | DPTO LOCALIDAD 12 DE OCTUBRE S/N 00000 2400402 ALTO VERDE 4153 NEU APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 00000000 PROXIMO PAGO 03-09-2012 10-16-2012 01-10-2012 BENEFICIO DETALLE DE PAGOS 60-5-86707.7-0-2 HABER MENSUAL \$1315,76 INCLUER SALUD \$39.47 AGENTE PAGADOR I MES LIQUIDADO TOTAL HABERES TOTAL DESCUENTOS 910-896 09-2012 1.315,76 39.47 1.276,29

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGA-NISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO



		DOCUME	ENTO	APELLIDO	Y NOMBRE DEL	RENEEICHAR	10
27-10686451-	4 DU		451	MEDINA A			
CALLE	Separate Separate	NUMERO	P DPTO	LOCALID	AD	CODIGO	PROV.
12 DE OCTUBRE S/N		00000		2400402 ALT	O VERDE	4153	NEI
APELLIDO Y NOMBRE D	EL REPRESE	NTANTE		DOCUMEN	TO DE IDENTIDA	10	
			T		MERO		VINCIA
	1			0000000	0.0		
PERIODO D DESDE					XIMO PAGO		
		HASTA					
01-11-2012	11-1	12-2012		03-12-2	2012		
BENEFICIO				DETALLE DE PAGOS			
40-5-8470727-0-2	HABER	MENSUAL		5,76 INCLUIR	CALUD		7,47
and the same of th							
er er							
ene.							
and the second s							
AGENTE PAGADOR MES LIQUI 910-896 11-2	DADO [TOTAL H	ABERES	TOTAL DESCUENT	os I	Liguino	

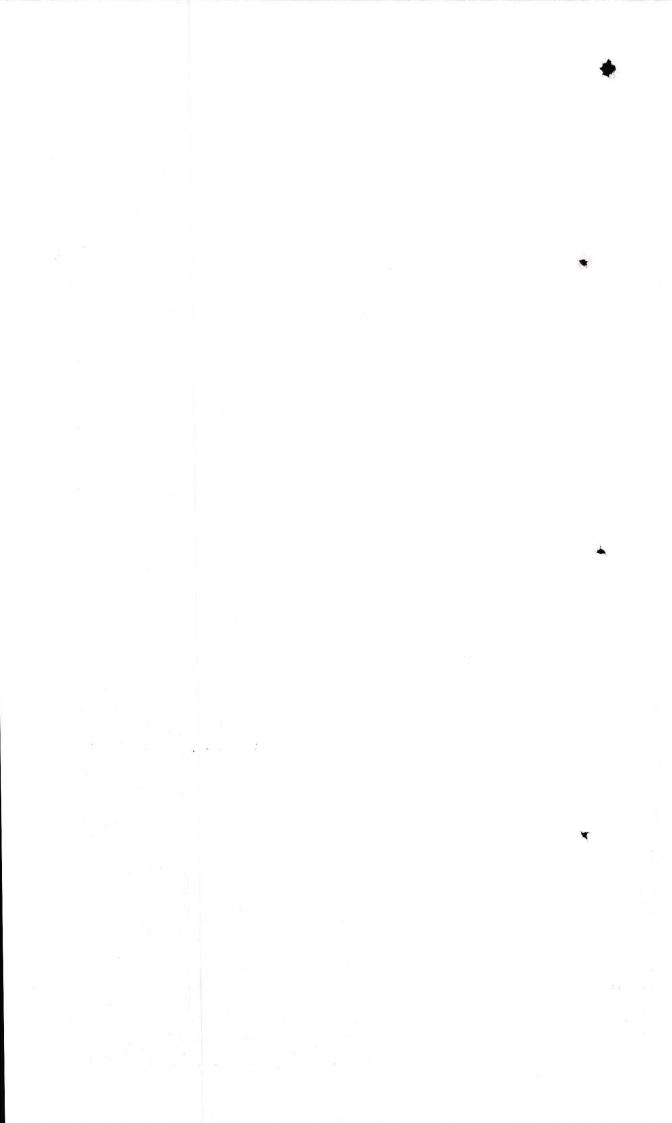


CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

CUIL BENEFICIARIO AFTILIDO : LOMBRE DEL BENEFICIARIO 27-10686451-4 DU 10686451 MEDINA AURELIA ALICIA CALLE NUMERO P PTO LOCALIDAD CODIGO PROV. 12 DE OCTUBRE S/N 00000 2400402 ALTO VERDE 4153 APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 00000000 PERIODO DE PAGO PROXIMO PAGO 03-12-2012 09-01-2013 03-01-2013 BENEFICIO DETALLE DE PAGOS 40-5-8470727-0-2 HABER MENSUAL \$1315,76 AGUINALDO \$657.88 INCLUIR SALUD \$39,47 INCLUIR SALUD S/A \$19,74 AGENTE PAGADOR MES LIQUIDADO TOTAL HABERES TOTAL DESCUENTOS LIQUIDO 910-896 12-2012 1.973,64 59.21 1.914.43



ALON PARA EL BENEFICI

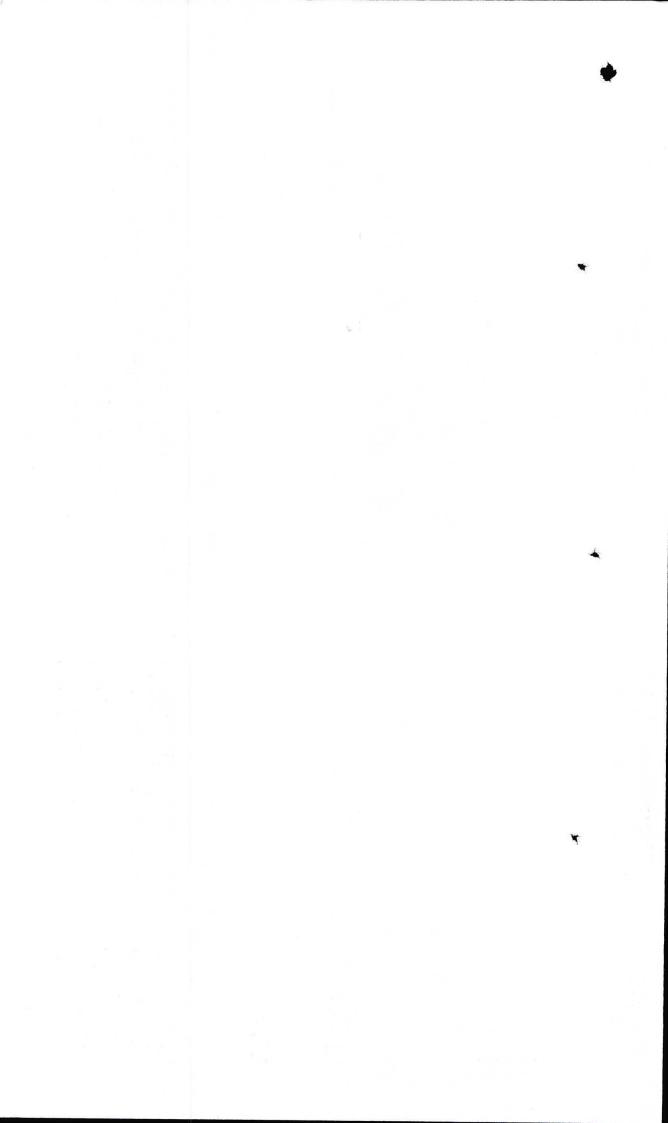


CUIL BENE	FICIARIO		восима	NTO		T	APEL	LIDO	Y NON	ERE DE	LEF	VEFICIA	RID	_
	886451-4	ממ	10586	451		ME	DINA	A	URE	LIA	Α	LIC	TA	
	CALLE	A	NUMERO	P	DPTO		LOC	ALIDA	O	46.3		CODIGO		ov
12 DE OCTUB			00000			240	0402 /	LTO	VE	RDE	1	153		NE
APELLIDO	Y NOMBRE DEL RE	PRESEN	TANTE		100	10 TO	0000	MENT	ODE	DENTIO	DAD			
					T	1		MUM	EKO			IP	ROVINO	IA
				Sin.		1000	0000	0000	0		-070		8	148
	PERIODO DE FA		A FRIENDS		Janeti Ja	-			IMO P	AGD	3 1400			151
DESDE	-W-1 - 1 - 50		ASTA	17.00		50-10-75		-		63555	100	10.1		120
03-01-20	13	13-02	2-2013	23.8			01-0	2-2	201	3				
BENEFICIO				-	DE	74115	DE PAGO	S				S. (3) 33	1 300	
60-E-26707	27 2 2					JALLE					1. B. S.			
	ezeroreia Hai	BER M	ENSUAL			100000	INCLU		SAL	αV		.\$	39,4	7
	ezaures Hai	BER M	ENSUAL			100000			SAL	συ		5	39,4	.7
GENTE PAGADOR 910-896	MES LIQUIDADA		ENSUAL	ABERE	\$1315	5,76		JIR		OD T		\$ Sides in a		7

DÚALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO

	CIARIO		DOCUME	NTO		APELLIDO	Y NOMBRE DEL	BENEFICIARI	0
27-106	86451-4	DU	10686	451		MEDINA A	URELIA	ALICI	A
C.	ALLE		NUMERO	P	DPTO	LOCALID	DAD	CODIGO	PROV.
2 DE OCTUBR	RE S/N		00000			2400402 ALT	O VERDE	4153	NEU
APELLIDO	Y NOMBRE DEL RE	PRESEN	TANTE	-		DOCUMEN	TO DE IDENTIDA	D	
					1	NU	MERO	PRO	OVINCIA
				- 1		000000	00		
	PERIODO DE PA					PRO	XIMO PAGO		
DESDE		Н	IASTA						AV 1 - 1
01-02-201	3	12-03	3-2013			01-03-	2013		
BENEFICIO					Di	TALLE DE PAGOS			-
40-5-847072	7-0-2 HA	RED M	ENSUAL		6137	5,76 INCCUIR	Section.	A 7	9,47
2	*71		7		/ 11/11/11/11				0,5
	Selection of the select		7			A TEL			C. W. 20
AGENTE PAGADOR	MES LIQUIDAE		TOTAL	ABERI		· Ma	-9197	LIQUIDO	C.C. W. C.



CUIL BENE	FICIARIO		DOCUME	ENTO			DELL'ISS				
	585451-4	טם	10686		/		NA A		7		4
	CALLE		NUMERO	P	PTOT	1	LOCALIDA	D	-17	CODIGO	
12 DE OCTUB	RE S/N		00000	П	1.50	240040	2 ALTO	VER	DE	4153	NI
APELLID	O Y NOMBRE DEL	REPRESENT	TANTE	-			OCUMENT	O DE IDE	MTIDAD		
					T		NUM		TIDAD		OVINCE
						0	000000	n		1	
	PERIODO DE P	AGO						IMO PAGO	_		
DESDE		Н	ASTA				FROX	INO PAGE			
03-06-20	13	08-07	~2013			0.7	-07-2	013			
BENEFICIO					DET	ALLE DE P		015			
40-5-84707		ABER M	SALUD	\$ 3	1515 \$45	,50 AG	JINALD	O SALUD	s/;		
		ABER MI	ENSUAL SALUD	\$:	1515 \$45	,50 AG	JINALD	O SALUD) S/,		
		NCLUIR	ENSUAL SALUD		1515	,50 AG	JINALD	SALUD) S/		57,75 2,73

Ministerio de Trabajo, Empleo s Seguridad Social



TALON PARA FI RENFEICIA

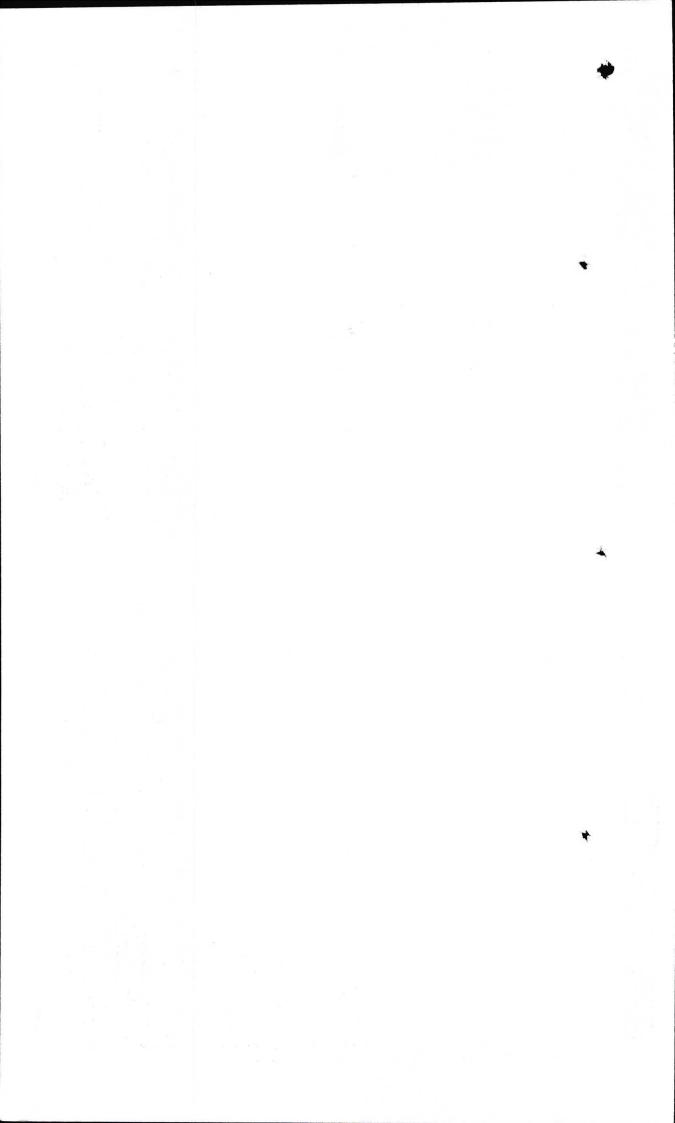
CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

							T NOMBRE DEL		
27-10686	451-4	DU	10686	451	i	MEDINA A	URELIA	ALICI	A
CALLE			NUMERO	P	DPTO	LOCALID		CODIGO	PROV
12 DE OCTUBRE			00000			2400402 ALT	O VERDE	4153	NE
APELLIDO Y NO	MBRE DEL RE	PRESEN	TANTE				TO DE IDENTIDA		
					T		MERO	PRO	VINCIA
						000000			11
DESDE	RIODO DE PA		ASTA			PRO	XIMO PAGO		
01-07-2013			3-2013			01-08-	2013		
8ENEFICIO 40-5-8470727-					D	TALLE DE PAGOS			
							ROELL AND	13/	/
						12	JUL 21	AND R. E.)	SUE HCEP! AKEP.
			200 March 200 Ma				FE 05.	OF CUEL	AKEP.
AGENIE PAGADOR 1 910-896	MES LIGUIDAD 07-20		70TAL :			107AL DESCUEN 45,4	TOS	LIQUIDO	

Ministerio de Frabajo, Empleo y

TALON PARA EL BENEFICIARIO

RGA-TIDAD BERA



910-896	06-201	3 2.273	25		68,2	2 2	.205,0	_
GENTE PAGADOR T	MES LIQUIDADO	YOTAL HABE						
BENEFICIO 40-5-84707;		ER MENSUAL LUIR SALUD	\$151	5,50	DE PAGOS AGUINALINCLUIR			7,75 2,73
03-06-201	.3	08-07-2013			01-07-	2013		
DESDE		HASTA		_	PRO	XIMO PAGO		
	PERIODO DE PAG	60			000000		121 103	
			T		NUI	MERO		OVINCIA
	Y NOMBRE DEL RE	PRESENTANTE		240	0402 ALT	O VERDE		NE
	86451-4		P ØPTO	-	LOCALIE	AD	A ALICI	PROV
		(A2023)					EL BENEFICIAR	

ANSES Ministerio de Trabajo, Empleo y Securidad Social



TAI ON PARA EL RENEELC

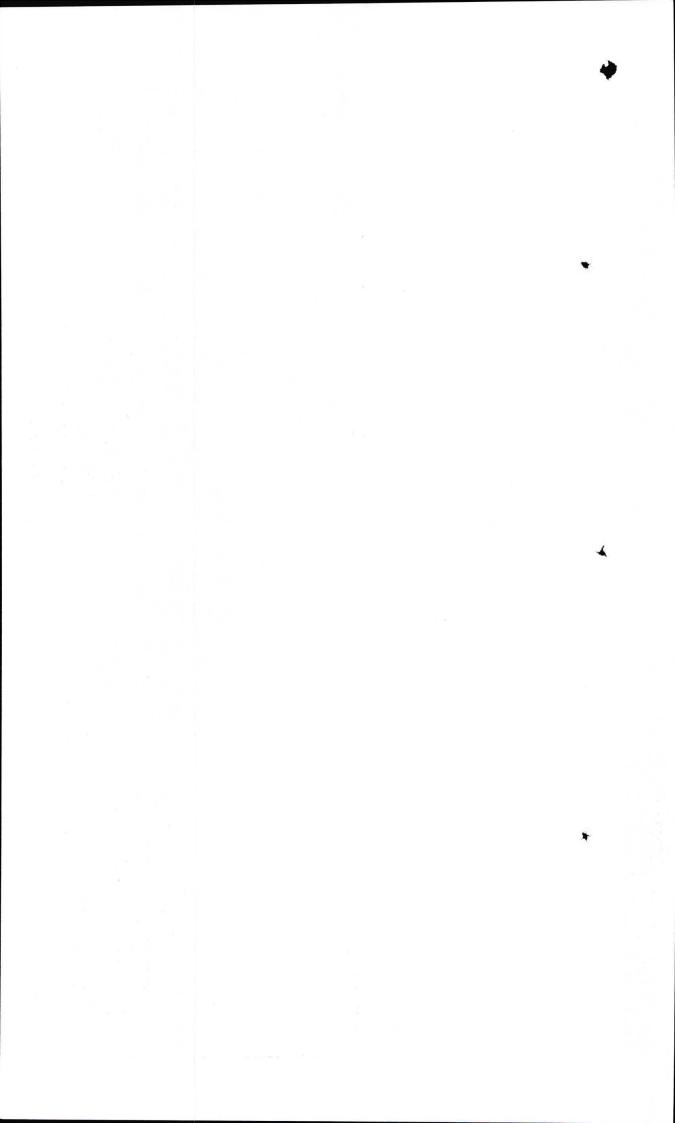
CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

CUIL BENEFIC	IARIO	_	DOCUME	ENTO		APELL	IDO Y NOMBRE DEL	BENEFICIAR	10
27-1068		DU	10686	451		MEDINA	AURELIA	ALICI	A
CA	LLE		NUMERO	P	OPTO	LOCA	LIDAD	CODIGO	PROV.
12 DE OCTUBRI			00000			2400402 A	LTO VERDE	4153	NE
APELLIDO Y	NOMBRE DEL RE	PRESEN	TANTE			DOCUM	MENTO DE IDENTIDA	AD.	
					T		NUMERO	PR	OVINCIA
				- 1		0000	0000	1	
	PERIODO DE PA					1	PROXIMO PAGO		
DESDE		Caratana Carata	ASTA			odina com	en communication		
01-07-2013	3	12-08	3-2013			01-08	3-2013		
BENEFICIO					Di	TALLE DE PAGUS	6757	21.	
	5-8470727-0-2 HABER		ENSUAL		\$151.	5,50 INCLU	IR SALUD		5,47
ercental entre and the second and the second		SEK M	ENSUAL		\$151.	<u>~</u> }	101. 20	113	
							100 Miles	113 1300 R. F. F. C.	SUEJ HICEPCI A REP. A
AGENIE FAGADOR 910-896	MES LIQUIDAD	c	TOTAL II	15,		YOTAL DESC	JUL 27	113	SUE! HCEPC AREP.

Minuterio de Trabajo, Empl Seguridad Social

3

TALON PARA EL BENEFICIA



CUIL BENEFICIARIO		DOCUME	NTO		1/	APELL	IDO Y I	NOMBR	E DEL	BENEFIC	ARIO	_
27-10686451-4	שם	106864		/	MED	INA	AU	REI	IA	ALI	CIA	
CALLE		NUMERO	P	DPTO		LOCA	LIDAD			CODIC	0]	ROV.
12 DE OCTUBRE S/N		00000		- III	24004	02 A	LTO	VER	DE	415	: 1	NEL
APELLIDO Y NOMBRE DEL RI	EPRESENTA	ANTE	-			DOCUM			NTIDA			-
			-	T	-		NUME	RO			PROVI	ICIA
						0000	0000)				
PERIODO DE PA						F	PROXIN	NO PAG	0			
01-10-2013	11-11-				0	1-11	1-20	013			-	-
BENEFICIO												
				DE	TALLE DE							
40-5-8470727-0-2 HAI	BER ME	NSUAL				PAGOS					52,	02
40-5-8470727-0-2 HAI	BER ME	NSUAL			TALLE DE	PAGOS					52,	02
A Line of the second	A PORTU	NSUAL TOTAL PA		£ 1733	TALLE DE	PAGOS	2000 CO	SALU		Liàui		02

Ministrale de Trabajo, frances y Securidad Social

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGA-

NISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA

CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO

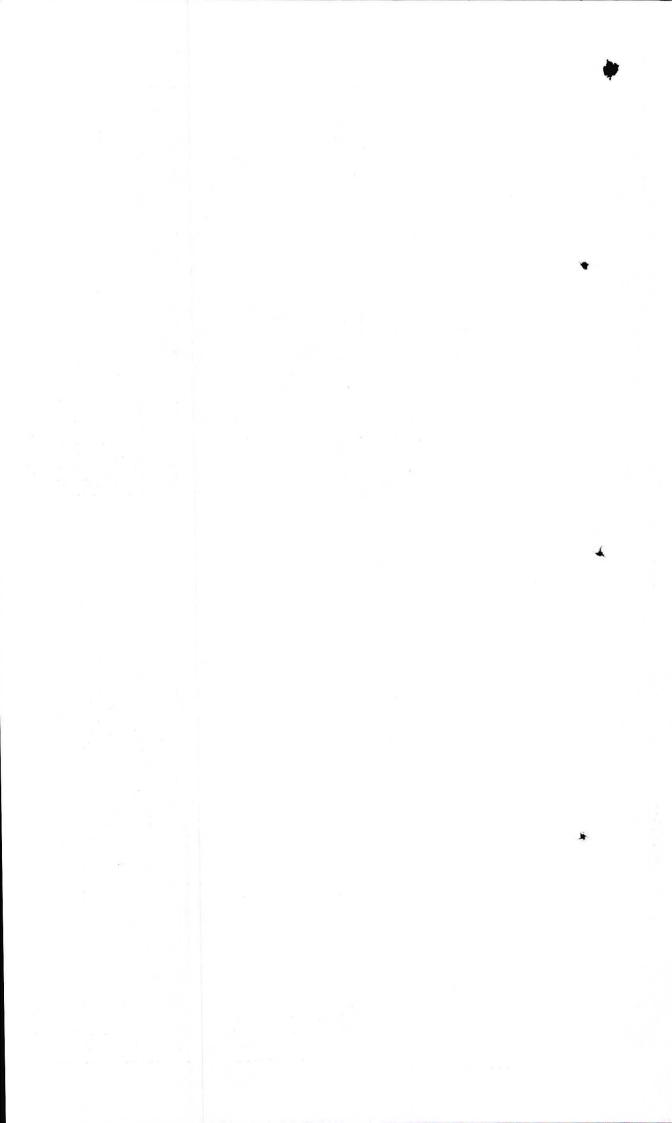
CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

TALON PARA EL BENEFICIARIO

CUIL BENEFICIARIO APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO 27-10586451-4 DU 10686451 MEDINA AURELIA ALICIA NUMERO P DPTO LOCALIDAD CODIGO | PROV. 12 DE OCTUBRE S/N 00000 2400402 ALTO VERDE 4153 NEU APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 00000000 PERIODO DE PAGO PROXIMO PAGO DESDE 01-11-2013 10-12-2013 02-12-2013 BENEFICIO DETALLE DE PAGOS 40-5-8470727-0-2 HABER MENSUAL \$1733,88 INCLUIR SALUD \$52,02 AGENTE PAGADOR MES LIQUIDADO TOTAL HABERES TOTAL DESCUENTOS LIQUIDO 910-896 11-2013 1.733,88 52,02 1.681,86

> ANSES Ministerio de Trabajo Seguridad S

> > LON PARA EL BENEFICIA



CUIL BENEFICIA	RIO		DOCUMENT	ro	1/	APELLI	IDO Y N	IOMBR	E DEL	BENEFIC	IARIO	-
27-10686		DU	106864	51 /	ME	DINA	AU	REL	IA	ALI	CIA	V.
CALL	E		NUMERO	P DPTO		LOCA	LIDAD			CODIC	0	PROV
12 DE OCTUBRE	S/N		00000		2400	0402 AI	LTO	VER	DE	415	3	NE
APELLIDO Y N	OMBRE DEL RE	PRESENT	ANTE			DOCUM			NTIDA	D		-
				T			NUMER	10			PROVI	NCIA
						00001	0000			- 1		
	ERIODO DE PAG		1100 000		-	F	PROXIM	O PAG	0			-
01-10-2013		H/ 11-11	-2013			01-11	1-20	013			. "	
BENEFICIO			BALLANDON E									
40-5-8470727	-0-2 HAB	ER ME	INSUAL			INCLU		ALU	D	,	\$52,	02
40-5-84/0/27	D-2 HAB	ER ME	ENSUAL					ALU 19			\$52,	02
	MES LIQUIDADO	W.C. B.C.	TOTAL HAR	\$173	3,88		IR S	13 19 J		LIQU		02

Ministerio de Irabajo, Emmiero y

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGA-

NISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

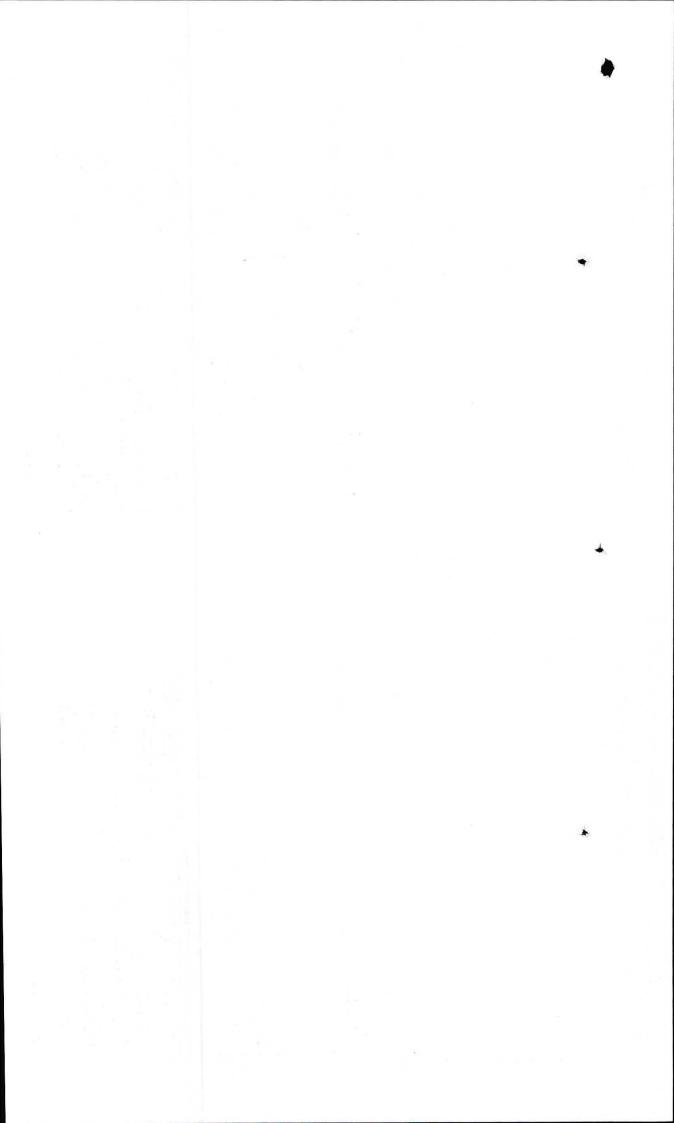
AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

TALON PARA EL BENEFICIARIO

	IARIO		DOCUME	ENTO		APE	LLIDO Y NOME	BRE DEL	BENEFICIARI	0
	36451-4	שמ	10686	451		MEDIN	A AURE	LIA	ALICI	Α
CA	LLE		NUMERO	P	DPTO	LC	CALIDAD	2000	CODIGO	PROV
12 DE OCTUBRI			00000			2400402	ALTO VE	RDE	4153	NE
APELLIDO Y	NOMBRE DEL RE	PRESENTA	ANTE			DOC	UMENTO DE II	DENTIDA	0	28.0
					T		NUMERO		PRO	VINCIA
			1-8 1			000	00000	U. HE		
	PERIODO DE PAG				1 - 5	and all the Lane	PROXIMO PA	AGO		V.
DESDE			STA		1.700	S. A. LAME V.			N. N. T. T.	
01-11-2013	5	10-12-	2013			02-1	2-2013	3		
BENEFICIO			Land St.		DE	TALLE DE PAGE	os	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Name of the last	-
40-5-8470727	7-0-2 HAE	BER ME	NSUAL		6173	3,88 INCL	ITO CALL	In d		2,02
					(E)	N. 22772AL	RG. S.A.	,		200
				&c	CORRE	N. CONZAL N. 22172A P. 22172A P. 22 ORCHA P. 22 ORCHA	70.5A	,		TOO LELL OW
AGENTE PAGADOR 910-896	MES LIQUIDADO		TOTAL H.			CONTAC P. 22 TOMA P. 25 TOMA			LIQUIDO	100 MEN 200

AINDES Ministerio de Trabajo Seguridad Se

ALON PARA EL BENEFICIARI



CUIL BENEF	ICIARIO		DOCUM	OTN			APEL	LIDO.	NOM	BRE DE	LBE	VEFICIA	RIO	
	86451-4	טם	10686	451		ME	DINA	A	URE	LIA	A	LIC	IA	
C	ALLE		NUMERO	P	DPTO			CALIDA		116		CODIGO		ROV.
12 DE OCTUBI	RE S/N		00000			240	402 /	ALTO	VE	RDE	4	153		NE
APELLIDO	Y NOMBRE DEL RI	PRESEN	ITANTE				DOC	UMENT	O DE	DENTIE	AD	-		-
					T	I	3.5	NUM	ERO			P	ROVIN	CIA
				102			0000	0000	0			1		
- State State of the	PERIODO DE PA					25 ()		PROX	IMO P	AGO			9	
DESDE			ASTA	24.0	c" - 84	200		10:00		100	100	107 108	5	
03-02-201	4	12-0	3-2014	1			05-0	3-2	201	4				
BENEFICIO				10 S.	DE	TALLE	DE PAGO	S	A.B.	(S#2)		50.80	S	
40-5-847072	7-0-2 HA									_		2000	_	
		BER M	IENSUAL				INCLU	JIR	SAL	UD	\cap	\$	52,	02
		BER M	/s) (10	. COM	SIN	\	\			A REDU			02
AGENTE PAGADOR	MES LIQUIDAD		/s	11.00 11.00 11.00 11.00 11.00	ORIGERA (PUBLICA) 100	NIS NIS	•	EUD JAHAR	CAS (A REDU			02

AINSES Ministerio de Trabajo, **Empleo y** Segurida**d Social**

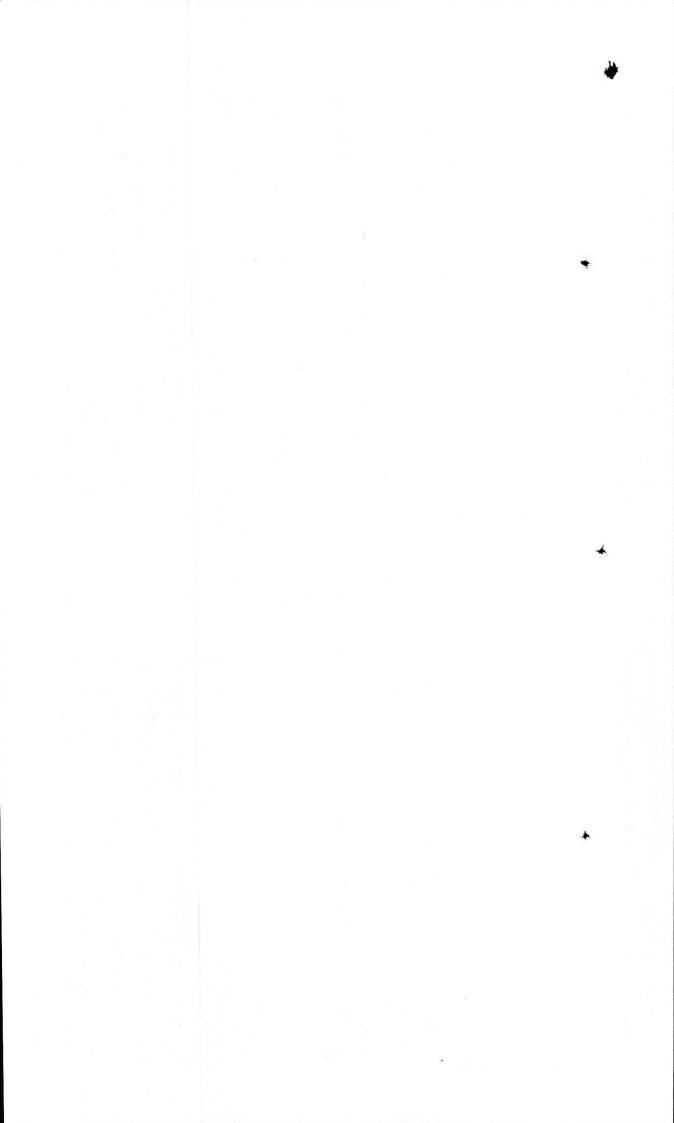
TALON PARA EL BENEFICIARIO

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

CUIL BENEFI	CIARIO	DOCUMENTO					APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO						
27-10686451-4 DI			10686	451		ME	MEDINA AURELI			IA	ALIC	IA	
C	ALLE		NUMERO	P	DPTO		LC	CALIDA	D		CODIGO	PROV	
12 DE OCTUBRE S/N			00000			240	0402	ALTO	VER	DE	4153	NE	
APELLIDO	Y NOMBRE DEL R	PRESE	NTANTE	-			DOG	UMENT	O DE IDE	NTIDA	D		
				L	Т	NUMERO PROV					ROVINCIA		
							000	0000	0				
PERIODO DE PAGO					PROXIMO PAGO								
DESDE HASTA							_	. 1107	I AG				
05-03-201	014 10-04-2014					01-04-2014							
BENEFICIO						TALLE	DE PAG	-					
40-5-847072	THE RESERVE STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COL												
	L C PAI	BER	MENSUAL		\$1929	9,99			SALU	D	123	57,90	
	V C DAI	BER	MENSUAL		\$1929	9,99			SALU	2	3	W. P. 1848.	
	V C DAI	BER	MENSUAL		\$1929	7,99			SALU		123	57,90 37,90 37,90 37,90 37,90 37,90	
	, V.Z. RAI	BER	MENSUAL		\$1929	7,99			SALU		123	57,90 9,80 1 A W	
	, V.Z. RAI	BER	MENSUAL		\$1929	7,99			SALU		123	57,90 9,878 1 A W	
AGENTE PAGADOR T	MES LIQUIDAD!		MENSUAL.					UIR	-		123	M.P. 1846	

APISES Ministerio de Trabajo, Empleo Securidad Social





ANOLS Ministerio de Trabajo, Empleo y Segundad Social

TALON PARA EL BENEFICIARIO

CUALQUIER HABER MENSUAL QUE UD. DEJE DE PERCIBIR DEBERA RECLAMARLO AL ORGANISMO PROVISIONAL MAS CERCANO A SU DOMICILIO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AUTORIZADO PARA COBRAR. SI EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL APODERADO DEBERA CONCURRIR CON SU DOCUMENTO Y EL DEL TITULIAR, AUTORIZADOS PARA COBRAR, JUNTO CON EL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MISMO.

		DOCUMENTO				APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
		DU	10686	ı	MEI	INA A	AURELI	A ALICI	Α		
12 DE OCTUBRE S/N			NUMERO	IP	DPTO		LOCALI	CODIGO	PROV.		
			00000			2400	2400402 ALTO V		4153	NEU	
APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE					DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
					T NUMERO			PR	PROVINCIA		
						00000000					
PERIODO DE PAGO						-	PRO	XIMO PAGO			
			HASTA	ASTA							
05-03-2014 10-04			4-2014		0	01-04-2014					
BENEFICIO			DETALLE DE PAGOS								
40-5-84707	27-0-2 HA	BED M	IENSUAL		\$192	0 00 1	NCI LITE	SALUD	^ F	7,90	
the last deliberate book and have to down a	CONTRACTOR OF STATE									1	
										4	
										7	
										115	
									1	1)	
										5 0	
										3 60	
									61	19 -	
								_		1 6	
										-	
1											
- 1 A 10			된	11		4					
AGENTE PAGADOR	MES LIQUIDAD		TOTAL H	ABERI	ES	TOT	AL DESCUE	ITO3	LIQUIDO		
910-896	03-20	14	1.9	29,	99		57,9	0 1	1.872,0	9	
Andrew Control of the											

Ministerio de Trabajo, Emplo Seguridad Social

ON O A S

TALON PARA EL BENEFI

